

**Primer informe nacional de  
seguimiento a la implementación del  
Consenso de Montevideo sobre  
Población y Desarrollo**



**República Dominicana**

**Primer informe nacional  
de seguimiento a la implementación del  
Consenso de Montevideo sobre Población y  
Desarrollo**

**Julio 2018**

### **Equipo Directivo del MEPyD**

Isidoro Santana: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Yván Rodríguez: Viceministro de Planificación

Radhamés Domínguez: Viceministro Técnico Administrativo

Inocencio García: Viceministro de Cooperación Internacional

Pascual Valenzuela: Viceministro para Relaciones con la Sociedad Civil

Annie Felipe: Viceministra de Ordenamiento Territorial

Gabriel Guzmán: Coordinador Unidad Coordinadora del Despacho

Alexis Cruz Rodríguez: Director de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

Roberto E. Liz: Director General de Desarrollo Económico y Social

Miguel Hernández: Director General de Inversión Pública

Antonio Vargas Hernández: Director General de Cooperación Multilateral

Ángel Ramírez: Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

### **Comité de Coordinación del Informe Nacional sobre Implementación del Consenso de Montevideo**

Roberto Liz: Director General de Desarrollo Económico y Social, MEPyD.

Sonia Díaz: Viceministra de Políticas de Igualdad. Ministerio de la Mujer.

Kenia Ángeles Cáceres: Embajadora Asesora en Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Claudia Pérez: Directora de Planificación del Ministerio de la Juventud.

Víctor Terrero: Director del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).

Francisco Cáceres: Gerente de Censos y Encuestas de la Oficina Nacional de Estadísticas

Cinthya Velasco: Directora Ejecutiva Colectiva Mujer y Salud-Sociedad civil

Sergia Galván: Colectiva Mujer y Salud-Sociedad Civil

Myrna Flores Chang: Gerente de Programa Género y DSPR. Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA), sociedad civil.

Sonia Vásquez: UNFPA República Dominicana

### **Equipo de trabajo**

María Santana, MEPyD

Juan Báez, MEPyD

Yuderka Arrendell, MEPyD

Manuel Zacarías Mejía Gómez, MEPyD

Ilsa Nina, MEPyD

Dulce Chahín, UNFPA

Jeannie Ferreras, UNFPA

### **Consultor encargado de la elaboración del documento**

Francisco Checo

### **Instituciones participantes en el proceso de elaboración del informe.**

#### **Entidades gubernamentales:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo • Ministerio de Educación • Ministerio de Medio Ambiente • Ministerio de la Mujer • Ministerio de Relaciones Exteriores • Ministerio de Salud Pública • Ministerio de la Juventud • Ministerio de Trabajo • Ministerio de Interior y Policía • Ministerio de Cultura • Comisión Nacional de Energía • Consejo Nacional de Discapacidad • Consejo Nacional de la Persona Envejeciente • Consejo Nacional para el VIH y el

SIDA • Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia • Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales • Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia • Instituto Nacional de Migración • Junta Central Electoral • Oficina Nacional de Estadísticas • Procuraduría General de la República • Progresando con Solidaridad • Servicio Nacional de Salud.

**Organizaciones de la Sociedad Civil:**

AfrosRD • Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA) • Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) • Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) • Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER) • Ciudad Alternativa • Colectiva Mujer y Salud • Foro Feminista Magaly Pineda • Fundación Iniciativas Arte y Desarrollo • Grupo Bonó • Health Alliance International • Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) • Médicos del Mundo • Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) • Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM) • Plan International República Dominicana. Panel Consultivo de Jóvenes de UNFPA (Youth Advisory Panel, YAP) • COIMUDIS • DAWN FFMP • Fundación NTD • DIVERSIDAD D • ASOANEM • Red Independencia • Red Enseña • CONAMUCA • Flacso RD • UNAM • CNNS • FFMP • Visión Mundial • COLLHT • CEDUCA • Ciudad Alternativa • OTRASEY.

**Instituciones Académicas:**

Instituto Tecnológico de Santo Domingo • Universidad Autónoma de Santo Domingo • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-RD).

**Organismos de Cooperación Internacional:**

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) • Oficina Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS) • ONU Mujeres • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## Tabla de contenidos

	Pág.
<b>Acrónimos</b>	1
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	4
<b>A. PRIMERA PARTE</b>	
i) Mecanismos de coordinación nacional	7
ii) Proceso de elaboración del informe. Aspectos metodológicos	7
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
i) Breve descripción general del país	10
ii) Trayectoria institucional y programática en el tratamiento de los temas de población y desarrollo	11
<b>TERCERA PARTE</b>	
i) La implementación nacional del Consenso de Montevideo	13
ii) Examen y análisis de la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo	17
Tema A: Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos	17
Tema B: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	20
Tema C: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	27
Tema D: Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud Reproductiva	30
Tema E: Igualdad de género	33
Tema F: La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	40
Tema G: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	44
Tema I: Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	50
<b>CUARTA PARTE</b>	
i) Conclusiones, desafíos y pasos a seguir	51
<b>Cuadros</b>	
1. Medidas prioritarias del Consenso de Montevideo adoptadas por República Dominicana	8
2. Indicadores del CM de las medidas prioritarias seleccionadas, según nivel de disponibilidad de datos	16
3. Producción prioritaria del Ministerio de Salud Pública en servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos	27
4. Metas de reducción de la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales	34
5. Metas de reducción de brecha de género en el ámbito político	36
6. Metas sobre brechas de género en ingreso laboral y ocupación	38
7. Metas en fortalecimiento de los mecanismos jurídicos institucionales de Protección de la mujer contra la violencia	39
8. Resultados esperados en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal	45
9. Meta en modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	48
10. Resultados esperados en manejo de cuencas, áreas protegidas y cobertura boscosa	48
<b>Anexos</b>	
1. Evaluación preliminar de la disponibilidad de información para el seguimiento	

de las Medidas Prioritarias del CM adoptadas por República Dominicana	55
2. Compromisos del Consenso de Montevideo en el PNPSP 2017-2020	71
3. Vínculos de los indicadores del CM contemplados en el PNPSP 2017-2020 con los ODS y la END 2030	77
4. Número de indicadores ODS según nivel de factibilidad de medición de la línea base	81
5. Herramientas de orientación de las respuestas institucionales	82
<b>Consulta Bibliográfica</b>	<b>108</b>

## Acrónimos

ADEL	Agencia de Desarrollo Local
ADOPLAFAM	Asociación Dominicana de Planificación Familiar
AMA	Programa de Acogida de Mayores Indigentes
APMAE	Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela
CCPP	Centros de Capacitación y Producción Progresando con Solidaridad
CECOFA	Centro de Conciliación Familiar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIPAF	Centro de Investigación para la Acción Femenina
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CIPROM	Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante
CITIM	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas el Tráfico Ilícito de Migrantes
CM	Consenso de Montevideo
CMS	Colectiva Mujer y Salud
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
CNE	Comisión Nacional de Energía
CNM	Consejo Nacional de Migración
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPLUVI Intrafamiliar	Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia
CONAPOFA	Consejo Nacional de Población y Familia
CONAVIHSIDA	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
DAIA	Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos de República Dominicana
DGM	Dirección General de Migración
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DIGECITSS	Dirección General de Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y Sida
DIGEDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DIMIA	División Materno Infantil y Adolescentes
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENFT	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GmbH	Gesellschaft mit beschränkter Haftung
IDSS	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud
ITLA	Instituto Tecnológico de las Américas
ITS	Infecciones de transmisión sexual

ITSC	Instituto Técnico Superior Comunitario
JCE	Junta Central Electoral
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LAC	América Latina y El Caribe
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales
MAP	Ministerio de Administración Pública
MARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCyT	Matemáticas, ciencia y tecnología
MECOVI	Programa para el Mejoramiento de las encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y El Caribe
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MISPAS	Ministerio De Salud Pública y Asistencia Social
MJ	Ministerio de la Juventud
MMujer	Ministerio de la Mujer
MP	Medidas Prioritarias
MT	Ministerio de Trabajo
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEGD	Oficina de Equidad de Género y Desarrollo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMLAD	Observatorio del Mercado Laboral Dominicano
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONG	Organización No Gubernamental
OPSISE	Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica
OTE	Oficinas Territoriales de Empleo
PASCAL	Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales
PETT	Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PJE	Programa Juventud y Empleo
PLANEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PNDH	Plan Nacional de Derechos Humanos
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Publico
PNRE	Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular
PNSP	Plan Nacional de Salud Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPM	Presupuesto Participativo Municipal
PRODEM	Programa de Desarrollo Municipal
PROFAMILIA	Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia
PROMESE	Programa de Medicamentos Esenciales
PRONAISA	Programa de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
PROVEE	Protección al Envejeciente en Extrema Pobreza

PyD	Planificación y Desarrollo
SCJ	Suprema Corte de Justicia
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
SECARE	Servicios de Capacitación y Recreación, del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SISDOM	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
SNS	Sistema Nacional de Salud
SPBE	San Pedro Bio Energy
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TARV	Tratamiento Antirretroviral
UAAES	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1 Proceso de elaboración del informe

Para el monitoreo del cumplimiento de las políticas de población y desarrollo y la elaboración del informe de avance de la implementación del Consenso de Montevideo (CM), el país cuenta, desde marzo 2017, con un Comité Nacional de Coordinación, presidido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y otras 5 entidades públicas, 2 organizaciones de la sociedad civil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). De las 98 medidas prioritarias (MP) establecidas en el CM, el país dará seguimiento a 36 de 8 temas. Se excluyó el tema “H: Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos” por no responder a la realidad nacional.

La elaboración del informe constituyó un amplio proceso participativo en el que se involucraron instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos de cooperación internacional. Mediante tres talleres consultivos se identificaron los principales avances, problemas y deficiencias en la implementación de medidas prioritarias del CM. En los mismos participaron 102 personas: 52 representantes de instituciones gubernamentales, 34 de organizaciones de la sociedad civil, 7 de instituciones académicas y 9 de organismos internacionales de cooperación. A partir de los insumos proporcionados en estos talleres se elaboró un primer y un segundo borrador, los cuales fueron revisados por un Comité Técnico. Luego se procedió a la consolidación del documento final, que fue validado en un cuarto taller por el Comité Nacional de Coordinación, con la participación de un conjunto de entidades públicas y no gubernamentales estrechamente vinculadas a las medidas prioritarias del CM seleccionadas por el país.

### 1.2 Contexto

La población actual de la República Dominicana es alrededor de 10.3 millones, cuya proyección para el año 2030 es de 11.25 millones, período en el cual se estima que la proporción de la población que reside en la zona rural disminuirá de 19.0% a 13.7%, y la población de 65 años y más representará dentro de 12 años el 10% de la población total, proporción que supera en 4.1 puntos porcentuales (69%) la registrada en el último censo (2010).

El proceso de transición demográfica implica retos importantes para las políticas de población y desarrollo del país, cuyo bono demográfico (60% de personas en edad de trabajar y 40% dependiente) se estima que acabará a mediados de la década de los 30. El país enfrenta el desafío de optimizar el aprovechamiento de este bono, mediante políticas que garanticen la sostenibilidad de del alto crecimiento que ha experimentado a la economía nacional en las últimas décadas (superior a 5%), pero de manera inclusiva; es decir, reduciendo los elevados niveles de desigualdad que aún persisten en la sociedad dominicana. El nivel de pobreza ha disminuido sustancialmente a partir de 2013, aunque continúa por encima del promedio de América Latina, La pobreza monetaria general pasó de 41.2% en dicho año a 30.5% en 2016, mientras que la tasa de pobreza extrema descendió de 10% a 6.5%.

### 1.3 Intervenciones

- Duplicación del presupuesto en educación pública preuniversitaria, con lo cual el gasto público dirigido a la niñez y la adolescencia ha registrado un notable incremento; el cual representa alrededor del 24 % del gasto público total.
- Expansión de los servicios del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) y del Programa Juventud y Empleo del Ministerio de Trabajo para reducir la alta tasa de desempleo juvenil (28.6% en 2016).
- Continúan los esfuerzos para reducir el embarazo en adolescentes y la eliminación del aborto inseguro. Es necesario alinear el currículo oficial con educación integral para la sexualidad y está pendiente la modificación de la legislación vigente para despenalizar el aborto cuando la vida de la madre está en peligro, la vida del feto es inviable y en caso de violación.
- Para protección de los derechos de la población adulta mayor se llevan a cabo varias intervenciones, entre ellas la acogida de mayores indigentes que deambulan por las calles; no obstante, las mismas deben ser fortalecidas y ampliadas, El peso de este segmento poblacional aumentará de manera significativa en las próximas décadas.
- La progresiva aplicación de las normas vigentes sobre la promoción de la igualdad entre los géneros, entre las cuales se destaca el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo para transversalizar el enfoque de la igualdad de género en todas las políticas públicas, ha permitido avances en el área de género, aunque de manera moderada. En importantes ámbitos, como el acceso al mercado laboral, el nivel de salarios y la participación en los organismos de decisión se mantienen amplios desequilibrios entre mujeres y hombres.
- La implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular (PNRE) ha sido la principal medida relacionada con el tema migratorio ejecutada en el país en los últimos cinco años. El país registra un alto número de población emigrante y de inmigrantes, lo que conlleva importantes retos en la aplicación de políticas migratorias enmarcadas en la protección de derechos de la población migrante.
- Los instrumentos legales existentes en el país favorecen el combate al racismo y la discriminación racial de la población afrodescendiente, por cuanto rechazan la discriminación étnica o racial, aunque no existen políticas públicas explícitas sobre afrodescendencia.

### 1.4 Desafíos y pasos a seguir

Entre los principales desafíos del país en el plano de las políticas de población y desarrollo, se encuentran los siguientes:

- Ampliación y mejora de la calidad de los servicios de salud y educación.
- Mejora en los niveles de calidad del empleo de la población general y, especialmente, en el segmento juventud.
- Reducción del embarazo en adolescentes y eliminación del aborto inseguro.

- Fortalecimiento del sistema de seguridad social, con especial atención al aumento en la cobertura del régimen de pensiones.
- Para elevar el nivel y calidad del gasto público y cumplir con los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 sobre los ODS, el país necesita culminar el Pacto Fiscal previsto en la Estrategia Nacional de Desarrollo. La presión tributaria es baja (alrededor de 14%), lo que mantiene bajo el gasto público mientras el nivel de endeudamiento tiende a elevarse.

Para continuar la aplicación y seguimiento de las medidas prioritarias del CM seleccionadas por el país, los próximos pasos previstos son:

- Revisar y validar las metas y las líneas de base de cada uno de los indicadores de las medidas prioritarias adoptadas.
- Incorporación progresiva de dichos indicadores, en convergencia con los trabajos que se vienen realizando para la adopción de los indicadores ODS.
- Inclusión en el próximo año y subsiguientes de nuevas metas e indicadores en la revisión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).
- Designar la instancia pública que se dedicará de manera exclusiva al tratamiento del tema población y desarrollo.

## PRIMERA PARTE

### i) Mecanismos de coordinación nacional

En la República Dominicana, el vínculo institucional que actúa de forma permanente con la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe es el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, teniendo como atribuciones principales la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Para el monitoreo del cumplimiento de las políticas de población y desarrollo y la elaboración del informe de avance de la implementación del Consenso de Montevideo (CM), el país cuenta, desde marzo 2017, con un Comité Nacional de Coordinación. El mismo está integrado por representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), entidad que lo preside a través del Viceministerio de Planificación; Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Ministerio de la Mujer (MMujer), Ministerio de la Juventud (MJ), Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), Oficina Nacional de Estadística (ONE), organizaciones de la sociedad civil (Colectiva Mujer y Salud-CMS-, Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia-PROFAMILIA-), y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Para la elaboración del presente informe de avance, fue conformado un Comité Técnico ad-hoc integrado por técnicos del MEPyD<sup>1</sup> y del UNFPA, a los fines de apoyar el trabajo del referido Comité Nacional en la preparación de la metodología y de la ruta crítica de las actividades programadas.

### ii) Proceso de elaboración del informe. Aspectos metodológicos.

La elaboración del informe constituyó un amplio proceso participativo en el que se involucraron instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos de cooperación internacional, con representación equilibrada entre los géneros.

Se llevó a cabo una serie de reuniones con el Comité Nacional y el Comité Ad-hoc, en las cuales se determinó la necesidad de agotar un proceso de tres fases: preparatoria, de articulación con las sectoriales y de elaboración del documento final; para cada una de las cuales se definieron los productos a alcanzar, las actividades y tareas a realizar y personas responsables en cada caso.

Se realizó un análisis de identificación de los vínculos de las medidas de políticas nacionales del CM seleccionadas con la normativa y la programación nacional vigente: la Constitución, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los planes sectoriales, leyes y decretos.

#### Fase A. Preparatoria:

En esta fase fueron seleccionados los temas, medidas prioritarias e indicadores a utilizar. De los 9 capítulos del CM, se excluyó el tema “H: Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”

---

<sup>1</sup> Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DIGEDES), de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) y de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

por no responder a la realidad nacional. El Comité Nacional de Coordinación, revisó las 98 medidas prioritarias (MP) establecidas en el CM y seleccionó 36 a las cuales el país dará seguimiento.

**Cuadro 1. Medidas prioritarias del Consenso de Montevideo adoptadas por República Dominicana**

Temas del CM	Medidas prioritarias del CM y adoptadas por el país			
	CM		Adoptadas en el país	
	Cantidad	No. Referencia <sup>2</sup>	Cantidad	No. Referencia
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad de género y respeto de los DDHH	6	1-6	2	3 y 4
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	11	7-17	5	7,8,10,12 y 14
C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	15	18-32	6	20,22,24,28 30 y 31
D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva	14	33-46	2	34 y 35
E. Igualdad de género	19	47-65	11	47,48,50,53,54,55,56,57,58 .59 y 61
F. Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	10	66-75	2	71 y 72
G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	9	76-84	5	76,78,80,83 y 84
H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	7	85-91		-
I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	7	92-98	3	92,94 y 96
<b>Total: 9</b>	<b>98</b>		<b>36</b>	

En la etapa preparatoria de elaboración del informe, se realizaron las siguientes actividades y tareas:

- Creación de un Comité Técnico Ad-hoc, responsable de la coordinación del proceso.
- Socialización del marco conceptual del CM.
- Revisión del formato para la estructuración del informe de avance del CM.
- Designación de un equipo del MEPyD como enlace con dichas instituciones,
- Acopio y consulta de documentación relevante vinculada a los temas de PyD.
- Elaboración de la herramienta operativa para orientar las respuestas institucionales (Anexo 5).

Fase B. Articulación con las sectoriales:

Se llevó a cabo un intercambio con las instituciones que conforman los diferentes sectores involucrados en los temas de PyD, que comprendió las actividades siguientes:

- Integración de las instituciones sectoriales al proceso de elaboración del informe país.

<sup>2</sup> Según la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*

- b) Apoyo y orientaciones a las sectoriales en el proceso de elaboración del informe institucional, en base a la metodología establecida en la citada herramienta operativa.
- c) Discusión de las respuestas sectoriales sobre las políticas de PyD, a través de tres talleres consultivos, en los cuales las instituciones expusieron las prácticas aplicadas en la implementación de los correspondientes temas del CM, los indicadores utilizados para medir el avance y las brechas identificadas.

**Organización de talleres consultivos.** Con el propósito recolectar opiniones sobre la definición de prioridades y desafíos futuros para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el CM, se desarrollaron tres talleres consultivos y un taller para la revisión y validación del documento final. En dichos talleres participaron 140 personas (96 mujeres y 44 hombres); de las cuales, 52 (37%) representantes de instituciones gubernamentales, 72 (51%) de organizaciones de la sociedad civil, 7 (5%) de instituciones académicas y 9 (6%) de organismos internacionales de cooperación.

En cada taller las instituciones rectoras sectoriales utilizaron la herramienta operativa diseñada para guiar el trabajo para describir la situación de la implementación del CM durante el período 2013-2017 en las áreas de su competencia (Anexo 4). Por cada tema abordado, se organizaron mesas de trabajo, en las cuales las representaciones de las distintas instituciones expusieron sus consideraciones y recomendaciones sobre los respectivos temas del CM, lo que constituyó el insumo principal para elaborar la relatoría del taller y posteriormente el informe.

#### Fase C: Elaboración del documento final:

Según los lineamientos básicos propuestos por la CEPAL<sup>3</sup>, se procedió a la elaboración del informe, con base a las Medidas Prioritarias y los indicadores nacionales seleccionados por el Comité de Coordinación, teniendo como referencia las metas e indicadores de la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.

Después de elaborar los borradores, trabajados a partir de los insumos acopiados en los tres talleres de consulta, se consolida el documento final, como producto de un proceso progresivo en varias etapas:

- a) Primer borrador, contentivo de los mecanismos de coordinación, la descripción general del país y su trayectoria institucional y programática en el tratamiento de los temas de PyD, la compilación y análisis de los reportes sectoriales presentados en los talleres consultivos sobre la implementación las medidas prioritarias de cada uno de los temas del CM y la versión preliminar de las conclusiones, incluyendo los desafíos y los próximos pasos.
- b) Segundo borrador, elaborado con los comentarios, observaciones y recomendaciones producto de la revisión del primer borrador por parte de los técnicos que integran el Comité ad hoc
- c) Documento final del Informe. En el marco de un taller de validación con el Comité Nacional de Coordinación ampliado se procede a la integración de nuevos aportes.

---

<sup>3</sup> Documento publicado por CEPAL (8 de noviembre, 2016): Formato de informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.

## SEGUNDA PARTE

### i) Descripción general del país

En el año 2000 la población de la República Dominicana era 8.4 millones de habitantes, alcanzó 9.5 millones en 2010 y en el 2018 se estima en 10.3 millones (50% hombres y 50% mujeres). La proyección de la población para 2030 es de 11.25 millones (49.8% hombres, 50.2% mujeres). Se estima que la densidad poblacional aumentará de 211 habitantes por km<sup>2</sup> en 2018 a 231 en 2030 y que, en este período, la proporción de la población que reside en la zona rural disminuirá de 19.0% a 13.7%<sup>4</sup>. En la región metropolitana (Distrito Nacional y provincia Santo Domingo) se concentra el 37.4% de la población del país, proporción que se estima será 39.8% en 2030.

El proceso de transición demográfica en el país ha producido cambios en la estructura de la población por edad, lo cual tenderá a acentuarse a mediano plazo. En 2010 el número de personas de 65 años y más era 555,852, equivalente a 5.9% de la población total. Se estima que en 2030 este grupo poblacional se incrementará a 1,121,872, cifra que representará el 10% de la población total proyectada. De acuerdo a las proyecciones elaboradas por la ONE, el peso de la población femenina de 65 años se incrementará respecto a la masculina; en 2010 el 50.5% de dicha población eran mujeres, proporción que se estima alcanzará 53.1% en 2030.

En la actualidad, la República Dominicana cuenta con un bono demográfico que se expresa en una proporción de personas en edad de trabajar respecto a la población dependiente de 60/40, respectivamente. La proyección es que dicho bono acabará a mediados de la década de los 30, cuando la relación se invertirá. Dentro de la población en edad de trabajar, la joven, entre 15 y 34 años, representa un 48.2% (3.4 millones), evidenciando un alto peso de este grupo poblacional. El desafío es optimizar el aprovechamiento de este bono, mediante políticas dirigidas a “minimizar la proporción de población que ni estudia ni trabaja, estimada en 25% de la población en edad de trabajar; y por ende reducir al mínimo la población desempleada. El aprovechamiento de dicho bono se traducirá en que un alto número de personas en capacidad productiva adquiera formación profesional y capacitación técnica, y se incorpore efectivamente a la actividad productiva, garantizando un estado de vejez independiente en el futuro”<sup>5</sup>.

En el plano económico, el país ha registrado en las últimas dos décadas y media una tasa de crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto superior a 5%, ampliamente más elevada que la tasa de crecimiento promedio de la región de América Latina y el Caribe<sup>6</sup>. Y en los últimos 5 años el crecimiento ha sido de un promedio anual superior a 6%, lo que ha permitido elevar el PIB corriente per cápita de US\$6,274 en 2012 a US\$7,477 en 2017<sup>7</sup>.

El crecimiento económico ha sido extraordinariamente alto, pero no inclusivo. El nivel de pobreza continúa por encima del promedio de América Latina, aunque ha disminuido sustancialmente a partir de 2013, colocándose en los niveles que tenía en el año 2002, previo a

---

<sup>4</sup> De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de ONE, la población rural pasará de 2.06 millones en 2016 a 1.54 millones en 2030. <https://www.one.gob.do/demograficas/proyecciones-de-poblacion> (Visita 14/7/18)

<sup>5</sup>MEPyD. Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. República Dominicana. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas. Habitación III. Santo Domingo. República Dominicana. Mayo 2017. Pág. 15

<sup>6</sup> Este dinámico crecimiento ha permitido una convergencia del Ingreso Nacional Bruto con per cápita en el país (US\$6,198 en 2015) de 57% en 1992 a 90% del promedio regional en 2015, brecha que desaparecería en 2020 si continúa el ritmo de crecimiento de crecimiento observado en los últimos cinco años (Banco Mundial. Para construir un mejor futuro juntos. Notas de política de República Dominicana, pág. 16).

<sup>7</sup> Banco Central. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real/> (Visita 14/7/18)

la crisis financiera local que provocó que cerca de un millón de personas pasara a la pobreza. En efecto, la pobreza monetaria general pasó de 41.2% en 2013 a 30.5% en 2016. La disminución en la zona urbana en dicho período fue de 36.4% a 26.8%, y en la zona rural de 51% a 37.9%. Mientras que la tasa de pobreza extrema descendió de 9.3% en 2013 a 6% en 2016<sup>8</sup>.

La presión tributaria del país es baja (alrededor de 14%), lo que mantiene bajo el gasto público mientras el nivel de endeudamiento tiende a elevarse. La deuda del sector público no financiero pasó de 35.1% del PIB en 2015 a 38.8% a mayo de 2018<sup>9</sup>. En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) se estableció que la presión tributaria debía alcanzar el 16% en 2015 y 19% en 2020, Al propio tiempo, en la END 2030 se consignó destinar al año 2020 un volumen de gasto público mínimo en salud y educación equivalente a 4% y 6% del PIB, respectivamente. Actualmente el gasto público en educación es alrededor de 4.1% del PIB, casi el doble al del 2013, mientras que el gasto público en salud se mantiene alrededor de 2.9%<sup>10</sup>. Para elevar el nivel y calidad del gasto en éstas y otras áreas, incluyendo los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el país necesita culminar el Pacto Fiscal previsto en la END 2030.

En el campo educativo, se espera una mejoría significativa en los indicadores de resultado en los próximos años. La duplicación del presupuesto destinado a educación preuniversitaria, realizada hace cuatro años, ha permitido poner en marcha una serie de iniciativas en beneficio de la población estudiantil de las escuelas públicas, la cual es actualmente 2.2 millones. Entre dichas iniciativas se destacan: la política de jornada escolar extendida, a la cual al año escolar 2017-2018 había sido incorporado un total de 1,142,997 estudiantes de 4,158 centros escolares públicos de nivel primario y secundario<sup>11</sup>; plan de construcción, ampliación y rehabilitación de aulas, que ha permitido dotar al país de 12,666 nuevas aulas de 2013 a 2017, aumentando en más de un tercio la dotación de infraestructura escolar respecto al año 2012. Además, han sido rehabilitadas 2,834 aulas<sup>12</sup>. La Atención Integral a la Primera Infancia es otro de los programas impulsado a partir de 2013 con el incremento del financiamiento público a la educación. La matrícula de niños y niñas en escuelas públicas de nivel inicial era de 113,960 en 2014 y 119,324 en 2016<sup>13</sup>.

El país enfrenta desafíos importantes, entre ellos la ampliación y mejoría de la calidad de los servicios de salud, políticas eficaces para mejorar los niveles de empleo en la población general y, de manera particular, en la población juvenil y en la población femenina, en la cual persisten grandes brechas de género tanto de acceso al mercado laboral como de ingreso laboral. Dada la magnitud del flujo migratorio del país, su adecuado manejo es otro reto que enfrenta el país. No menos relevante que los retos ya señalados, es el tema institucional, que requiere especial atención a los fines de hacer más eficiente y eficaz la gestión pública.

## **ii) Trayectoria institucional y programática en el tratamiento de los temas de población y desarrollo.**

<sup>8</sup>MEPyD. Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana (SISDOM 2016)

<sup>9</sup> Dirección General de Crédito Público. [https://www.creditopublico.gov.do/estadisticas/estadisticas\\_historico.htm](https://www.creditopublico.gov.do/estadisticas/estadisticas_historico.htm) (Visita 14/7/2018)

<sup>10</sup> 2.8% en 2013 y 2.9% en 2015 (MEPyD, SISDOM 2016. Gasto corriente en salud público-metodología base 2007-. Tabla 04 1 002b.). El Ministerio de Salud Pública reporta 2.8% en 2013 y 2.9% en 2014 (República Dominicana. Serie homogénea del gasto sanitario para el período 2004-2014, aplicando el Sistema de Cuentas de Salud (SCS) 2011). El gasto.

<sup>11</sup> MINERD. Iniciativa Dominicana para la Educación de Calidad (IDEC), Informe de Seguimiento y Monitoreo 2017.

<sup>12</sup> MINERD. Memoria institucional 2017.

<sup>13</sup> MEPyD. SISDOM 2016.

En el año 1968, mediante el Decreto 2091-68, se instituyó el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como la autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia. Se le asignó la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que la misma participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social. Entre las responsabilidades del CONAPOFA se encuentran el estudio, investigación y evaluación de los aspectos demográficos más relevantes del país en todas sus dimensiones y contextos. Este organismo no ha desarrollado mecanismos interinstitucionales para la coordinación de los asuntos relacionados con población y desarrollo y ha orientado sus actividades principalmente al área de salud reproductiva.

El país no cuenta con un organismo dedicado de manera exclusiva al tratamiento de los temas de población y desarrollo. La institución más vinculada a estos temas es el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), responsable de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, para a través de ellas, lograr la cohesión económica, social, territorial e institucional del país. La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), adscrita al MEPyD, es responsable de las estadísticas nacionales, incluyendo las relacionadas con el crecimiento, movilidad y proyección de la población. Tiene como función recolectar, revisar, elaborar y publicar las estadísticas nacionales, en relación con las actividades agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como coordinar los servicios estadísticos.

El país cuenta con un marco jurídico relacionado con prácticamente todas las medidas prioritarias del CM seleccionadas, incluyendo legislación y estructura institucional al servicio de segmentos específicos de la población. En adición al marco institucional y jurídico de las políticas y servicios básicos destinados a la población general, la legislación dominicana ha creado un conjunto de instituciones y organismos dedicados a poblaciones específicas, en las cuales está focalizada gran parte de las medidas prioritarias del CM. Tal es el caso del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

En el plano programático, una herramienta de gran valor a los fines de la implementación del CM es la Ley 1-12 que establece la END 2030, con un período de vigencia que abarca hasta el 31 de diciembre de 2030, cuyo monitoreo y evaluación corresponde al MEPyD, en coordinación con las instituciones públicas y la sociedad civil. La misma está conformada por 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción, muchas de las cuales convergen con las medidas prioritarias del CM adoptadas por el país.

Otro instrumento muy importante para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el CM es el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Mediante el Plan Plurianual, los objetivos, metas y visión de desarrollo de la END 2030 se traducen en planes, programas y proyectos de corto y mediano plazo. Su horizonte es de 4 años y es revisado y actualizado anualmente.

## TERCERA PARTE

### i) La implementación nacional del Consenso de Montevideo

#### Síntesis de la situación general<sup>14</sup>.

A partir del año 2013, el empoderamiento del tema de población y desarrollo en República Dominicana ha aumentado, con la entrada en vigencia del Consenso de Montevideo. La designación de la Comisión Nacional de Coordinación para el seguimiento al CM ha permitido al país avanzar en el proceso de alineación de los compromisos asumidos en el CM con la END 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La República Dominicana dispone de suficientes mecanismos jurídicos e institucionales para la implementación de políticas relacionadas con cada uno de los temas y medidas prioritarias del CM, incluyendo mecanismos formales para facilitar la participación de la sociedad civil. No obstante, para enfrentar los retos que implica el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consenso, es necesario tener una instancia que se dedique de manera exclusiva a dichos temas.

El sistema estadístico nacional ha experimentado una notable mejoría en los últimos años. El mismo produce suficiente información sociodemográfica para la formulación de planes y políticas en distintas áreas. La ONE ha aumentado su capacidad de producción y difusión de información sociodemográfica, lo que ha permitido ampliar la generación y procesamiento de información en el MEPyD, especialmente mediante el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM), el cual se encuentra actualizado a 2016. A través del SISDOM, se publican datos sobre 494 indicadores sobre demografía, pobreza, distribución del ingreso, salud, educación, empleo, agua, saneamiento, entre otros, desagregados por sexo, edad, ámbito geográfico y otras características. Se requiere continuar fortaleciendo la capacidad del sistema estadístico para mejorar el funcionamiento de algunas fuentes generadoras de información, como es el caso de los registros administrativos.

La inversión pública dirigida a la niñez y la adolescencia ha registrado un notable incremento, como resultado de la duplicación del presupuesto en educación pública preuniversitaria realizado en el año 2013. En el año 2016 el gasto público destinado a esta población fue de RD\$164,157 millones (US\$3,566 millones), equivalente a 23.5% del presupuesto público total, equivalente a 5.1% del PIB, de cuyo monto RD\$134,277 millones (US\$2,193 millones), equivalente a 4.0% del PIB, correspondió a educación<sup>15</sup>, mientras que el monto restante fue destinado a salud y otros servicios a niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, a los fines de reducir la alta tasa de desempleo juvenil (28.6% en 2016)<sup>16</sup>, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) han expandido sus servicios de formación, mientras el Ministerio de Trabajo desarrolla el Programa Juventud y Empleo

---

<sup>14</sup> Principales avances entre 2013 y 2017, los problemas y las deficiencias de la aplicación del Consenso

<sup>15</sup> El pasado año (2017), el monto destinado a educación preuniversitaria y superior fue RD\$ RD\$149,074 millones (US\$3,134 millones), equivalente a 4.1% del PIB. datos de ejecución presupuestaria reportados por la DIGEPRES [http://www.digepres.gob.do/?page\\_id=865](http://www.digepres.gob.do/?page_id=865) Visita 15/7/2018

<sup>16</sup> Tasa de desocupación ampliada en población 15-24 años, compuesta por 20.5% en hombres y 40.5% en mujeres (MEPyD. SISDOM 2016). La tasa de desocupación abierta de esta población, conforme a la citada fuente, era en dicho año 13.4% (8.3% en hombres y 31.7% en mujeres).

(PJE). El país se ha fijado como meta reducir en 2020 a 2.8% el porcentaje de jóvenes entre 15 y 19 años que no estudian y no trabajan<sup>17</sup>, proporción que en 2016 era 5.2% en la población masculina y 6.1% en la población femenina.

Uno de los retos del país en el área de salud sexual y salud reproductiva es la reducción del embarazo y la eliminación del aborto inseguro en adolescentes. La incidencia de embarazos en la población femenina de 15-19 años de edad es alrededor de 20%. El Ministerio de Salud ha continuado los esfuerzos para facilitar el derecho al uso de métodos anticonceptivos a través del programa de planificación familiar y el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE). Otra medida importante para facilitar el acceso a métodos anticonceptivos ha sido su inclusión en el Plan Básico de Salud del Seguro Familiar de Salud.

El Ministerio de Salud Pública puso en vigencia tres importantes herramientas operativas de protección de la salud sexual en 2015 y 2016: el Reglamento Técnico para la Atención Integral en Salud Sexual y Salud Reproductiva, Guía de atención en salud sexual y salud reproductiva en situaciones de emergencias, contingencias y desastres, 2015 y 46 protocolos de atención a diversos eventos clínicos. Cabe esperar que la correcta aplicación de estas herramientas contribuya a mejorar el derecho a servicios de salud reproductiva de calidad.

Una tarea pendiente es alinear el currículo oficial con educación integral para la sexualidad de acuerdo a los estándares internacionales, para todas las etapas de aprendizaje. La tasa de uso de métodos anticonceptivos es muy baja en la población adolescente del país, debido, principalmente, al limitado acceso a información sobre salud sexual y reproductiva. La legislación vigente en el país penaliza el aborto. La interrupción del embarazo atendiendo a tres causales (violación, incesto, peligro de la vida de la madre o feto inviable) es un tema actualmente en debate.

En el área de protección de los derechos de la población adulta mayor, las principales acciones que desarrolla el país son el programa de acogida de mayores indigentes que deambulan por las calles y campañas de promoción en defensa de los derechos de esta población y de sensibilización de la población general sobre el tema. El crecimiento de este segmento poblacional adquiere cada vez más relevancia e implica retos socioeconómicos importantes en las próximas décadas. Como se ha visto, la proporción de la población adulta mayor respecto a la población total es cada vez más alta, lo que demanda más recursos para el sostenimiento de la seguridad social y el fortalecimiento de los sistemas de servicios de cuidado. En vista de la baja cobertura del régimen de pensiones, cuando se añade una persona adulta mayor a un hogar dominicano la probabilidad de salir de la pobreza disminuye, reducción que ha sido estimada en alrededor de 11%<sup>18</sup>. Ampliar dicha cobertura, es una tarea prioritaria del sistema de seguridad social del país.

Para la promoción de la igualdad entre los géneros se dispone un amplio marco legislativo. El Ministerio de la Mujer, junto a diversas instituciones, articula esfuerzos a fin de fortalecer la implementación de las políticas de género establecidas en la legislación vigente. En el 2016 se formalizó un Acuerdo de Coordinación Interinstitucional, con el Ministerio de la Mujer, responsable de velar por el cumplimiento de la política transversal de género, el MEPYD, el Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, ONU-Mujeres y otras ocho instituciones públicas, en un esfuerzo mancomunado con ONU-Mujeres y la Unión Europea. El acuerdo tiene el propósito de implementar una estrategia para transversalizar el enfoque de la

---

<sup>17</sup> END 2030. Artículo 24: Indicadores y metas correspondientes al Segundo Eje Estratégico.

<sup>18</sup>PNUD. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. 2016

igualdad de género en las políticas, planes, programas, proyectos y planes operativos anuales que se ejecutan en el marco de la END 2030<sup>19</sup>.

No obstante, aún persisten desequilibrios entre mujeres y hombres en muchos ámbitos, entre ellos el acceso al mercado laboral y brecha salarial. Igualmente, la falta de acceso a la seguridad social de las mujeres que se dedican a quehaceres domésticos y al cuidado de hijos/as y familiares. La tasa de ocupación femenina ha sido estimada en 41.8% en el año 2016, equivalente a 29.9 puntos porcentuales por debajo de la tasa de ocupación masculina (71.6%). En dicho año, la tasa de desocupación ampliada de las mujeres fue calculada en 20.3%, 2.4 veces la de los hombres (8.4%)<sup>20</sup>. Con respecto a la brecha salarial, en 2016 el ingreso laboral promedio de las mujeres era RD\$16,653 (US\$361) y el de los hombres en RD\$19,978 (US\$433)<sup>21</sup>.

La legislación y reglamentación sobre el sistema de partidos y el régimen electoral requieren ser modificados para asegurar un mayor acceso de las mujeres a los espacios de decisión. Otro desafío de las políticas públicas es enfrentar la violencia de género. Es un problema complejo, enquistado en la realidad social y cultural dominicana<sup>22</sup>. La Procuraduría General de la República reporta que en el período 2013-2016 perdieron la vida 659 mujeres a causa de homicidios de mujeres (330) y feminicidios (329).

El tema migratorio es de gran relevancia para República Dominicana. Los volúmenes de población emigrante y de inmigrantes son elevados, lo que impone retos importantes para la implementación de estrategias integrales para erradicar la vulneración de los derechos de las personas migrantes. La población inmigrante proviene predominantemente de Haití. La Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017) estimó la población inmigrante de República Dominicana en el año 2017 en 570,933 personas, equivalente a 5.6% de la población total del país, cifra que representa un aumento de 46,301 personas respecto al número de inmigrantes estimado en el año 2012<sup>23</sup>, que representaba el 5.4% de la población total. De la población inmigrante estimada para el año 2017, la población nacida en Haití alcanza 497,825 personas (87%) y la nacida en otros países 73,107 (13%); en otras palabras, la población inmigrante nacida en Haití equivale a 4.9% de la población del país y la nacida en otros países 0.7%.

Una de las acciones más importantes realizadas por el país en el ámbito migratorio durante el periodo 2013-2017 fue la puesta en marcha del Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular (PNRE), con el fin de permitirles la adquisición de un estatus de legalidad documental, en el marco de una política migratoria ordenada y respetuosa de los Convenios Internacionales suscritos por la nación en materia de derechos humanos. Mediante este Plan, al cierre del año 2016 se había logrado ordenar el estatus migratorio de trescientas mil personas de diferentes nacionalidades<sup>24</sup>.

---

<sup>19</sup>MEPyD. Quinto informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Julio 2017.

<sup>20</sup>MEPyD. Quinto informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Julio 2017.

<sup>21</sup>MEPyD. SISDOM 2016.

<sup>22</sup>MEPyD. PNPS 2017-2020.

<sup>23</sup>Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2012).

<sup>24</sup>MEPyD. Quinto informe anual de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Julio 2017.

Sobre derechos, combate al racismo y discriminación racial de la población afrodescendiente, el país cuenta con instrumentos de política relacionados con el tema; tanto la Constitución, como los códigos civil y penal, rechazan todo tipo de discriminación, incluyendo la étnica o racial, aunque no existen políticas públicas explícitas sobre afrodescendencia. Desde los Ministerios de Cultura y de Educación se promueven proyectos culturales que aportan a la definición de una identidad nacional que incorpore positivamente la afrodescendencia, mediante la puesta en valor y conservación de patrimonios culturales de comunidades afrodescendientes, como las tradiciones de los Congos del Espíritu Santo en Villa Mella y de los Guloyas en la región Este. Gran parte de las iniciativas relacionadas con este tema provienen de instancias de la sociedad civil.

En el país existen segmentos poblacionales que ocupan, desde tiempos históricos, franjas importantes y empobrecidas del territorio nacional, dándose una relación estrecha entre condición racial y condición social, a pesar del nivel de mezcla racial del pueblo dominicano. Es relevante observar cómo se relacionan pobreza y afrodescendencia, para definir políticas públicas con la finalidad de romper los cercos y liberar concepciones de prioridad estatal al momento de invertir en educación, salud, programas sociales, ocio, cultura, etc. Para esto “hace falta crear un mecanismo de información que segregue la misma a partir de la condición étnico-racial, como el caso de los afrodescendientes”<sup>25</sup>.

### **Líneas, metas, horizonte temporal e indicadores nacionales para el seguimiento del Consenso**

De las 36 medidas prioritarias del CM seleccionadas por el país, 29 tienen asignados 111 indicadores, mientras que 7 de dichas medidas aún no tienen indicadores para el seguimiento a su implementación. El Anexo 1 contiene la evaluación de la disponibilidad de información de cada uno de dichos indicadores y en el cuadro siguiente se sintetizan los resultados del citado ejercicio. Se observa que el 20% de los indicadores propuestos por la Guía Operacional para la Implementación del CM correspondientes a las MP dispone de línea base y los datos requeridos para el seguimiento son generados por distintas fuentes. El 80% restante corresponde a indicadores sin disponibilidad de línea base (31%) y sin ningún tipo de dato disponible (49%).

**Cuadro 2. República Dominicana. Indicadores del CM de las medidas prioritarias seleccionadas, según nivel de disponibilidad de datos**

	<b>Cantidad indicadores</b>	<b>Por ciento</b>
Línea base disponible y fuentes que generan datos para seguimiento	22	20%
Línea base no disponible. Se dispone de fuentes para generar datos para seguimiento	35	31%
Sin información disponible	54	49%
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe UNPFA sobre inserción de indicadores del CM en el PNPS 2017-2020.

Los indicadores identificados para la medición de los avances del CM serán incorporarlos progresivamente en el PNPS en tres etapas, como se indica a continuación<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Carlos Andújar Persinal, sociólogo, participante en la consulta sobre el Tema I para la elaboración del presente informe.

<sup>26</sup> Informe UNPFA. Inserción de los indicadores del Consenso de Montevideo en el PNPS 2017-2020.

- a) Primera etapa: Incorporación de los indicadores de mayor relevancia para el país y que cuentan con una línea base para el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones planificadas;
- b) Segunda etapa: Identificación de nuevos indicadores en función de la relevancia para el país y de que exista información confiable (censo, registros administrativos, encuestas, muestras) que permita la construcción de una línea base que ofrezca respuestas a las necesidades del Gobierno. En este sentido, el Gobierno, con el acompañamiento del UNFPA, elaborará las líneas base de indicadores requeridos, para ser incorporadas en la primera revisión anual del PNPSP.
- c) Tercera etapa: Selección de los indicadores más relevantes para el país que no cuentan con información primaria, con el objetivo de promover y garantizar el levantamiento de información necesaria.

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 se han incluido 22 indicadores para el monitoreo de la implementación del Consenso, así como las medidas de política y acciones a desarrollar en cada uno de los temas seleccionados (Anexo 2). Dichos indicadores corresponden a 13 medidas prioritarias, las cuales están asociadas a los ODS 3 (Salud y bienestar), 5 (Igualdad entre los sexos), 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). A su vez, dichas medidas prioritarias están asociadas a 5 objetivos generales, 10 objetivos específicos y 15 líneas de acción de tres de los cuatro ejes estratégicos de la END 2030 (Anexo 3).

## **ii) Examen y análisis de la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo**

En esta sección se identifican los principales avances, problemas y deficiencias en la implementación de medidas prioritarias del CM<sup>27</sup>. Las líneas base de los indicadores y las respectivas metas se encuentran en proceso de selección, por lo que el examen sobre el avance en la implementación está dirigido a identificar medidas de política y acciones relacionadas con los temas del Consenso y las limitaciones más importantes para la aplicación de las medidas prioritarias adoptadas. La identificación de brechas tendrá lugar en el segundo informe de avance, cuando se dispondrá del plan de implementación con sus líneas base y metas.

### **TEMA A: Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos**

**Medida Prioritaria 3. “Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales”.**

#### **Principales avances**

<sup>27</sup>Incluye los resultados de las 21 medidas prioritarias analizadas en los 3 talleres consultivos. Del Tema A, las medidas 3 y 4; del Tema B: 8, 10, 12 y 14; del Tema C: 22, 28 y 30; del Tema D, la 34; del Tema E: 47, 48, 54 y 57; del Tema F: 71 y 72; del Tema G: 78 y 80; del Tema I, 92, 94 y 96. Las restantes 15 medidas seleccionadas por el país se irán incorporando al PNPSP progresivamente, en la medida en que se vayan completando los respectivos indicadores y metas.

*Aumento del empoderamiento del tema de población y desarrollo.* Luego del compromiso asumido en el marco del CM se ha generado un mayor interés en las políticas públicas relacionadas con el tema PyD. El MEPyD ha puesto en marcha un proceso de articulación de las medidas prioritarias del Consenso seleccionadas por el país con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), con la END 2030 y el PNPSP.

*Inclusión de un paquete de indicadores en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2017-2020).* Para este primer período de planificación se han incorporado 22 indicadores, mientras que los restantes 89 serán incluidos en las revisiones anuales, tras el establecimiento de mecanismos para su definición y medición, con el fin de monitorear la implementación nacional de las medidas prioritarias seleccionadas del Consenso.

*Acciones para fortalecer la institucionalidad en el tema de derechos.* Este tema es transversal en el CM, en relación al mismo se han realizado varias acciones relacionadas por el fortalecimiento institucional y programático, como: a) Formulación del “Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2020”, con la participación de más de 700 organizaciones de la sociedad civil de todo el país, autoridades nacionales y organismos internacionales involucrados en el tema; b) Elevación a la categoría de Dirección de la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y c) Formulación de propuesta de una Ley General Antidiscriminatoria para resguardar los Derechos Humanos de los grupos vulnerables, entre éstos las personas que viven con el VIH.

### **Problemas y deficiencias de la aplicación de la MP 3**

*Escaso desarrollo de la capacidad institucional en PyD.* El CONAPOFA está más focalizado en el área de salud reproductiva y no ha podido desarrollar la capacidad institucional para realizar estudios, análisis y divulgación de información sobre población y desarrollo. Tampoco cuenta con los mecanismos y procedimientos para incorporar organizaciones de la sociedad civil a este tema.

*Debilidad de los mecanismos de participación de la sociedad en el territorio.* Aunque existen mecanismos formales, establecidos por ley, para facilitar el empoderamiento y la participación de la sociedad civil a través del Consejo Económico y Social y los Consejos Regionales, Provinciales y Municipales de Desarrollo, su involucramiento ha sido escaso, sobre todo en los consejos territoriales, debido, fundamentalmente, a que estos organismos han tenido escaso desarrollo institucional y cumplen de manera parcial con los roles asignados.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Para el año 2020 se tiene prevista la creación de una instancia responsable de coordinar las acciones en población y desarrollo, con presupuestos asignado que garantice su sostenibilidad, y mecanismos formales definidos para la participación activa de la sociedad civil.

Han sido creadas las condiciones apropiadas para definir próximamente una institucionalidad que se encargue del tratamiento de los temas de población y desarrollo de forma integral; esto así, por el rol que ha venido desempeñando el MEPyD como punto focal desde el inicio del Consenso de Montevideo, la conformación del Comité Nacional de Coordinación y las actividades que desde entonces se han realizado con la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo los talleres consultivos realizados para la elaboración del presente informe. En tal sentido, una línea de acción es explorar la experiencia de países que ya tienen

funcionando una institucionalidad para población y desarrollo, incluyendo la experiencia en el establecimiento, fortalecimiento y funcionamiento de canales formales de participación de diferentes sectores de la sociedad civil.

**Medida Prioritaria 4 “Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial– a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información socio demográfica y aprovechando los avances tecnológicos”.**

### **Principales avances**

*Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.* La ONE, en los últimos 13 años ha mejorado la producción y publicación estadística. La disponibilidad de información prospectiva publicada por la ONE ha aumentado, lo que contribuye a facilitar las evaluaciones socioeconómicas, incluyendo implicaciones de género. Se dispone de las estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2030, por región, zona de residencia (urbana, rural), provincia, grupos quinquenales de edad y población económicamente activa, en cada caso desagregada por sexo, y sobre relación de dependencia, entre otros datos.

*Consolidación del Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM).* El SISDOM ha sido actualizado a 2016. El mismo integra 494 indicadores de insumo y de resultados en las áreas temáticas siguientes: 1) Generales y de Contexto, 2) Demografía, 3) Pobreza y Distribución de Ingreso, 4) Salud, 5) Educación, 6) Empleo-trabajo, 7) Vivienda-hogar, Agua y Saneamiento, y 8) Seguridad Social<sup>28</sup>. También incluye los indicadores de los objetivos de la END 2030 por eje estratégico. Estas estadísticas constituyen un importante aporte al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Dominicano en el análisis y evaluación de los fenómenos sociales, el monitoreo de la coyuntura social y económica, y la formulación y evaluación de las políticas públicas de carácter social.

*Actualización de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo.* A través del Banco Central se realiza semestralmente la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT). Entre las variables medidas por esta encuesta se encuentran la ocupación por rama de actividad, grupo ocupacional, categoría ocupacional, tramos de edad y nivel educativo; en cada caso desagregado por sector formal e informal y sexo. El marco conceptual de dicha encuesta ha sido revisado, a fin de dar respuesta a temas emergentes del mercado laboral dominicano, mejorar la caracterización de las variables de dicho mercado y una mayor coherencia con las normas y marcos conceptuales internacionales vigentes actualmente, entre otras ventajas. Fruto de dicha revisión, a partir del año 2014 se inicia el levantamiento de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), con cambios en diferentes aspectos, entre ellos: redefinición de la edad mínima de la población en edad de trabajar, ajustes en los periodos de referencia, definición de la desocupación conforme a los criterios de la normativa internacional para la desocupación abierta, lo que evita manejar dos tasas oficiales de un mismo indicador. Se mejora la calidad de otros indicadores relacionados y la comparabilidad de los niveles de desocupación de la República Dominicana con el resto de los países de la región<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Acceso al SISDOM <http://economia.gob.do/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/sisdom/sisdom-2016> (Visita 15/7/18)

<sup>29</sup> <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-mercado-de-trabajo> (Visita 15/7/18)

*Acceso del público a base de datos.* Se ha avanzado en el acceso del público a bases de datos, mediante el desarrollo de instrumentos de consulta en línea. La ENFT entrega a usuarios interesados a través de la herramienta Redatam. La ONE, a partir del censo de 2002, adoptó una estrategia de comunicación y democratización del acceso a bases de datos, la cual se envía a petición de los interesados.

#### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 4**

*Falta de sistematización e insuficiencia de recursos.* Si bien el país produce, difunde y utiliza suficiente información sociodemográfica para la formulación de planes y políticas públicas en los diversos sectores, existen brechas de sistematización e insuficiencia de los recursos requeridos para mejorar el funcionamiento de determinadas áreas. Se observan deficiencias en gran parte de las estadísticas provenientes de registros administrativos (estadísticas vitales, educativas, de salud, entre otras), lo que limita la investigación y realización de planes en el área de población y desarrollo.

#### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

El país ha comenzado a definir un plan de implementación del CM articulado con los demás planes del gobierno. Se espera haber incorporado al PNPSP en el año 2020 el 80% de los indicadores del CM evaluados.

Otra meta relacionada con la medida prioritaria destinada a integrar la población y su dinámica en la planificación de las políticas y programas públicos en general es lograr que se disponga de información para reportar por lo menos sobre el 40% de los indicadores de los ODS, lo que implica un aumento de 13 puntos porcentuales, en relación a la proporción disponible en el año base (27%).

Lograr dichas metas requiere superar la brecha entre los datos necesarios y la disponibilidad de los mismos, para lo cual es necesario avanzar en la elaboración de una propuesta para levantar las informaciones necesarias para calcular los indicadores ODS con niveles de dificultad para su cálculo. En lo que respecta a la disponibilidad de información para la línea base, como muestra el Anexo 4, se estima que 134 indicadores ODS (55% del total, 244) tienen factibilidad de cálculo categoría 2 (43 indicadores)<sup>30</sup> y 3 (91 indicadores)<sup>31</sup>.

Para alcanzar las metas sobre desarrollo sostenible derivadas del CM, es necesario definir y poner en funcionamiento una instancia que se encargue de manera exclusiva a los temas de PyD con una perspectiva intersectorial y enfoque de igualdad y respeto de los derechos humanos.

#### **TEMA B: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

---

<sup>30</sup> Indicadores cuyas fuentes existentes tienen debilidades, aunque se pueden calcular

<sup>31</sup> Indicadores que no se pueden calcular, porque no existe o no se dispone de fuente adecuada para su cálculo.

**Medida prioritaria 8: “Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud”.**

### **Principales avances**

Se realizan algunas intervenciones que contribuyen a promover la participación de este segmento poblacional en las políticas públicas; por ejemplo:

*Congresos de Paz que realiza la Procuraduría General de la República*, los cuales consisten en jornadas regionales donde jóvenes líderes comunitarios, escuelas y universidades exponen ideas sobre cómo promover la cultura de paz y la resolución de conflictos en sus comunidades.

*Programa de Clubes MCyT (Matemáticas, ciencia y tecnología)*. Este programa, destinado a niñas y adolescentes, ha sido creado por el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), entidad de la sociedad civil. El mismo se inició en el año 2010 y fue aplicado en 7 escuelas piloto. A partir del 2014 forma parte de la política de educación pública. El MINERD lo ha puesto en marcha en 84 escuelas de jornada extendida de las provincias Azua, Bahoruco, María Trinidad Sánchez, Barahona y Santo Domingo. El programa, el cual incluye, además de robótica, tecnotrónica y matemáticas, temas sobre empoderamiento de derechos y sobre violencia de género, ha logrado reducir el número de embarazos no deseados en las adolescentes y jóvenes estudiantes. De un total de 4,525 jóvenes graduadas de 2010 a 2017, solamente 2 han salido embarazadas. De dicha cifra, 2,100 corresponden al período 2016-2017.

*Programa de fiscales escolares*. La Procuraduría General de la República, conjuntamente con el MINERD, lleva a cabo un programa de fiscales escolares y, mediante la Procuraduría Especializada de NNA y Familias, forman niños y niñas para conciliación en el plantel escolar cuando se presente un conflicto.

*Fortalecimiento de los Consejos Municipales y Provinciales de la Juventud*. Acuerdo con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y el Instituto de Investigación y Desarrollo Sostenible de las Juventudes (IIDJ), para capacitar a directores regionales, provinciales y municipales y a encargados de juventud de los ayuntamientos.

*Programa Premio Nacional de la Juventud*. Fortalecimiento del reconocimiento y estímulo a jóvenes que contribuyen al desarrollo sostenible. Aumento de los renglones de premiación de 10 a 14.

*Programa Voluntario Juvenil*. Promoción de la participación social para construcción de ciudadanía y generación de mayor integración social. Integración de los y las jóvenes beneficiadas con becas del Programa “Agentes del Cambio” a la red nacional de Voluntariado del Ministerio de la Juventud.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 8**

*Escasos informes de rendición de cuentas*. Falta de informes y evaluaciones sobre el funcionamiento y resultados de las instancias de participación de jóvenes y adolescentes establecidas en el marco jurídico institucional del país.

*Limitado uso de los instrumentos de participación.* Limitada aplicación de instrumentos legales y normativos existentes sobre la participación de adolescentes y jóvenes.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Para asegurar una efectiva participación de adolescentes y jóvenes, es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión y vigilancia del cumplimiento de los marcos legales y reglamentaciones existentes destinadas a garantizar dicha participación. Además, rendir informes de evaluación sobre el funcionamiento y resultados de cada instancia de participación establecida.

**Medida prioritaria 10: “Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativas colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato”.**

### **Principales avances**

*Programa Juventud y Empleo.* El Ministerio de Trabajo implementa el Programa Juventud y Empleo (PJE), cuyo objetivo es “mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos en situación de riesgo social, a través de una capacitación laboral teórico-práctica en salas de clases y una primera experiencia laboral mediante pasantías en empresas, a fin de dotarlos de habilidades, conocimientos y destrezas para la ejecución de un oficio y completar su formación educativa formal”<sup>32</sup>.

*Formación técnico-profesional.* Es la principal iniciativa gubernamental que apunta a la inserción de la población joven en el empleo, la cual es implementada a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Otras intervenciones de similar naturaleza son realizadas por el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), entidad dedicada a la formación de jóvenes en áreas de tecnología de la información; mientras a través del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) se imparte formación en áreas de relevancia tecnológica combinadas con áreas más tradicionales de la formación. Por otro lado, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales entrena jóvenes en 35 Centros de Capacitación y Producción Progresando con Solidaridad (CCPP), capacitaciones que son impartidas principalmente por el INFOTEP<sup>33</sup>.

*Programa Internacional de Intercambio Cultural y Académico:* a) Acuerdo tripartito entre la universidad española Formato Educativo, FUNDAPEC y el Ministerio de la Juventud, para becas de maestrías y facilidades de crédito a jóvenes; b) Acuerdo con MICROSOFT para desarrollar competencias digitales a 20,000 jóvenes a través del Programa Casas de la Juventud; c) Intercambio cultural y académico en diversas áreas (Brodward College, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), República Popular China y Japón).

---

<sup>32</sup> GCPS. Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica (OPSISE), ¿Crisis de Empleo Juvenil en la República Dominicana?, pág. 10.

<sup>33</sup> GCPS/OPSISE.

*Programa de Becas Nacionales e Internacionales "Agentes del Cambio".* Mediante este programa han sido otorgadas 2,100 becas nacionales y 1,200 internacionales.

*Otros programas del Ministerio de la Juventud:* a) Programa de Discapacidad, destinado a apoyar la construcción de una cultura de inclusión, igualdad y equidad en todos los espacios de la sociedad; b) Programa Juventud Despega, para fomentar la cultura emprendedora; c) Programa Juegos de la Juventud, para promover la participación masiva en actividades deportivas; d) Programa Casa Pensión, para facilitar a jóvenes universitarios el acceso a servicio de alojamiento.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 10**

*Servicios insuficientes.* Limitada cobertura de los servicios del Ministerio de Trabajo destinados a la población joven e insuficiente nivel de aplicación de las políticas y programas establecidos

*Desarticulación entre la oferta y demanda de formación.* La oferta y demanda de formación técnica de los jóvenes no están suficientemente articuladas

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Los indicadores a utilizar para medir el avance de la aplicación de la Medida Prioritaria 10 del CM serán básicamente los siguientes, cuyos valores de línea base y la meta al año 2020, seleccionados de manera preliminar por el Comité Nacional de Coordinación del CM, están en proceso de revisión:

- Tasa de desempleo juvenil por tramos de edad (de 15 a 19 años, de 20 a 24 y de 25 a 29 años) y por sexo.
- Porcentaje de jóvenes que no estudian, no se capacitan o no trabajan, según sexo y grupo de edad.

Se requiere un mayor nivel de aplicación de las normativas, políticas y programas de las entidades que promueven la inserción laboral de la población joven. Es necesario ampliar la cobertura de los servicios del Ministerio de Trabajo; poner en funcionamiento Oficinas Territoriales de Empleo (OTE) en todo el territorio nacional y unir en un modelo único tanto las representaciones locales de trabajo como las OTEs. Al propio tiempo, fortalecer el vínculo entre la oferta y demanda de formación, de manera que los jóvenes y las jóvenes egresadas de los centros de capacitación tengan la oportunidad de trabajo inmediato y aumente la permanencia del joven en el proceso de formación

**Medida prioritaria 12. "Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con las perspectivas de género, de derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual".**

## Principales avances

*Intervenciones sobre acceso a métodos anticonceptivos y prevención del VIH centradas en adolescentes y jóvenes.* En el país se desarrollan programas gubernamentales de salud sexual y salud reproductiva centrados en las necesidades de adolescentes y jóvenes, así como, protocolos de atención para la consejería en Salud Sexual y Reproductiva (SSR) dirigidos a esta población. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) cuenta el Programa de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes (PRONAISA), dependiente de la División Materno Infantil (DIMIA), el cual proporciona los criterios técnicos-administrativos generales que orientan el desarrollo de la oferta de atención integral a la salud de los y las adolescentes en la República Dominicana. Dicho programa pone énfasis en la salud sexual y reproductiva, con base en un enfoque multidisciplinario, intersectorial, con perspectiva de género, de derechos humanos y de participación social. Mediante el mismo se realiza capacitación en par en salud sexual y reproductiva. En el marco de la estrategia “Familias fuertes” existe un módulo dirigido a la prevención del VIH en población de 9-19 años. La implementación de la estrategia 90-90-90<sup>34</sup> impactará positivamente a la población joven, así como el plan nacional para la prevención del VIH-Sífilis y para la prevención de la transmisión vertical (madre-hijo).

*Iniciativas para promover la salud reproductiva en las escuelas.* Entre el MISPAS y el MINERD existe un acuerdo marco sobre la inclusión de contenido de salud en el currículo. Sobre la incorporación de la educación reproductiva a niños, niñas y adolescente, el informe de avance de la END 2030 identifica las siguientes acciones en el año 2015: a) Realización del primer diagnóstico sobre la Educación Integral en Sexualidad y la elaboración de la propuesta de Estrategia de la Educación Integral en Sexualidad del MINERD, b) Fortalecimiento del programa “Educación en ITS, VIH y Sida, basada en habilidades para la vida”.

*Proyecto Hablemos de Todo RD.* Iniciativa para ofrecer orientación a la población joven sobre bullying, consumos problemáticos, género y sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, trastornos de la conducta alimentaria, prevención de embarazo en adolescentes, entre otros temas.

## Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 12

*Limitado acceso a anticonceptivos debido a múltiples causas:*

- Barreras familiares<sup>35</sup>, culturales, legales y religiosas al acceso de anticonceptivos.
- Limitaciones de la modalidad de entrega de servicios.
- Escasa disponibilidad de información que caracterice a la población menor a 15 años (10 a 15 años).
- Enfoque asistencialista del programa, que no ha logrado una adecuada movilización social a favor de la salud de los adolescentes.

---

<sup>34</sup> Estrategia que tiene por objetivo que, en el año 2020, el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretroviral continuada y que el 90% de las personas que reciben terapia antirretroviral tengan supresión viral (ONUSIDA. 90-90-90 Un ambicioso objetivo de tratamiento para contribuir al fin de la epidemia del sida. [http://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/90\\_90\\_90\\_es.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/90_90_90_es.pdf) (Visita 15/7/18)

<sup>35</sup> Reticencia de las familias acerca de las relaciones premaritales y escasa comunicación en el hogar sobre el tema.

- Falta de cultura para la implementación de reglamentos y protocolos para asegurar acceso a métodos anticonceptivos seguros.
- Aun no existe una sistematización para la participación social y voluntariado de jóvenes.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

En relación a la Medida Prioritaria 12, en el período 2017-2020 se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Disponer de 6 nuevas Unidades de Atención Integrales que tienen servicios para adolescentes y jóvenes que garanticen la confidencialidad y el respeto por la orientación sexual y la identidad de género; es decir, aumentar dichas unidades de 109 existentes en 2015 a 115 en 2020.
- Disminuir el porcentaje de adolescentes y jóvenes con demanda insatisfecha de anticoncepción con medios modernos de 17% (edades 15-19 años) a 11% (edades 20-24 años).
- Reducir un 2% el porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años. Dicho porcentaje fue estimado en 40.9% para el año 2015.

Para el logro de dichas metas se requiere la mejora de los servicios de salud sexual y reproductiva, principalmente en el primer nivel de atención; una mayor disponibilidad de métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar en los establecimientos de salud, con la debida aplicación de las normativas y protocolos. Además, poner en práctica las acciones necesarias para impulsar iniciativas como las estrategias 90-90-90 y “Familias fuertes”.

**Medida prioritaria 14. “Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos”.**

### **Principales avances**

Las principales acciones llevadas a cabo para la reducir los embarazos en la niñez y la adolescencia de manera segura son las siguientes:

*Implementación del Plan Nacional de Prevención de embarazos en adolescentes, el cual ha sido reformulado para el período 2017-2020.*

*Entrega de anticonceptivos a población adolescente de forma gratuita en establecimientos del Sistema Nacional de Salud (SNS).*

*Campañas en medios de comunicación, tal como, la denominada Tu no ta’ Pa’ Eso.*

*Alianza servicio de salud pública y comunidad.* Bajo el liderazgo del Ministerio de Salud Pública se desarrolla una estrategia piloto, Unidad Especial de Promoción de Anticonceptivos, UEPA, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, de base comunitaria y locales. La UEPA tiene como objetivo incrementar el acceso a

anticonceptivos, principalmente a adolescentes y jóvenes, mediante una alianza entre el servicio de salud de atención primaria y la comunidad.

*Uso del misoprostol.* Protocolo de atención e inclusión del misoprostol para el aborto en curso.

#### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 14**

*Débil monitoreo.* Los mecanismos de monitoreo del Plan de Prevención no se aplican adecuadamente.

*Enfoque biologista de la sexualidad predominante.* Es necesaria una perspectiva biopsicosocial, que integre lo biológico, lo social y lo psicoemocional

*Incumplimiento de reglamentos y protocolos.* Falta de implementación de reglamentos y protocolos sobre manejo del embarazo en adolescentes y eliminación del aborto inseguro.

*Falta de aplicación del Misoprostol en obstetricia.* No se han completado los trámites para el uso del misoprostol en la especialidad obstétrica.

*Falta de organización de la participación social.* Aún no existe una sistematización para la participación social y voluntariado de jóvenes en la implementación del Plan Nacional de Prevención de embarazos en adolescentes

*Datos administrativos insuficientes y de baja calidad.* Deficiencias en la recolección y calidad de los datos administrativos. Las encuestas son costosas y las informaciones que producen son periódicas.

#### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Las metas previstas para el período 2017-2020, relacionadas con la reducción del embarazo en la adolescencia y la eliminación del aborto inseguro están referidas a disminución de la tasa de fecundidad, mejoras en la educación para sexualidad y en el acceso a información y conocimiento de dicha población sobre los temas sexuales y reproductivos. En tal sentido, se espera que al final del año 2020 se haya logrado:

- Reducir en 2% la tasa de fecundidad de adolescentes de edades entre 15 y 19 años, respecto a la tasa estimada para el año 2013 (90 por cada 1,000 mujeres).
- Aumentar el porcentaje de niños y niñas adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento adecuados sobre los temas sexuales y reproductivos para sus respectivas edades (valor de la línea base y de la meta en proceso de identificación).
- Alinear el currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia (Actualmente no existe alineamiento).

La ampliación de la disponibilidad de métodos anticonceptivos y la asignación de mayor presupuesto para la implementación de las intervenciones destinadas a la reducción del embarazo y la eliminación del aborto inseguro son condiciones necesarias para el logro de dichas metas.

El desafío de la reducción de los embarazos en adolescentes y otros retos en las áreas de salud sexual y salud reproductiva de la población joven, está incorporado en la END 2030 y en los ODS. En el PNPSP se ha previsto una reducción de 20% del embarazo en adolescentes<sup>36</sup>.

Sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar en general, se ha programado lo siguiente para el período 2017-2020:

**Cuadro 3. Producción prioritaria del Ministerio de Salud Pública en servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos**

Producto	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020
Establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	127	140	154	169	186
Establecimientos que cuentan con métodos anticonceptivos según normativas	127	146	168	193	222

Fuente: MEPyD. PNPSP 2017-2020.

## TEMA C: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

**Medida prioritaria 22. Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos.**

### Principales avances

Las principales acciones que desarrolla el país dirigidas a proteger los derechos y contrarrestar la discriminación en contra de la población adulta mayor son:

*Programa Acogida de Adultos Mayores (AMA).* Este programa busca proteger a adultos mayores que deambulan por las calles del país, y dotarlos de un techo seguro que responda a sus necesidades básicas, salvaguardándolos de situaciones de alto riesgo y reafirmando su dignidad. Además, se da acogida a aquellos adultos mayores en situación de abandono en hospitales y en sus hogares. El programa interviene para localizar a los familiares, establecer su responsabilidad y lograr el regreso a su núcleo familiar.

*Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores,* Para el combate a la discriminación de esta población se han desarrollado diversas campañas orientadas a la sensibilización de la población general sobre el tema, así como a empoderar a la propia población adulta mayor de sus derechos y el respeto a su dignidad. Entre estas campañas se destacan “Abuelo(a) conoce tus derechos” y “Cede el Paso a los Abuelos”, implementadas a través de charlas educativas en colegios y escuelas, así como la campaña “No Violencia contra el Adulto Mayor; Cuídalos, Protégelos y Valóralos”, dirigida a la población general.

*Creación de unidades especializadas en violencia contra el adulto mayor.* Estas unidades han sido creadas en la Procuraduría General de la República y las fiscalías a nivel nacional, como medio jurídico para la protección contra la violencia y la discriminación, Mediante las mismas han sido

<sup>36</sup>MEPyD. PNPSP 2017-2030.

resueltos favorablemente el 90% de los casos demandados por personas mayores. Además, fue creado el primer centro de corrección y rehabilitación de adultos mayores privados de libertad, mediante el cual se promueve el desarrollo de actividades diarias de los internos y se imparte capacitación, para lograr que al final de su pena se reintegren a la sociedad.

*Mejoramiento de la infraestructura y programas de atención.* a) Rehabilitación y adecuación de los Centros de la Sabiduría en La Ciudad Juan Bosch y Boca de Cachón, Jimaní; d) Elaboración del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Persona Adulta Mayor en la República Dominicana, articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo; e) Creación del programa Centro de Conciliación Familiar (CECOFA).

*Conformación de la red nacional de cuidadores de adultos mayores.*

*Ejecución del programa Siempre Mujer.* Este programa tiene por objeto promover una imagen positiva y el empoderamiento de la adulta mayor.

## **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 22**

*Limitación de datos.* Escasos recursos para el levantamiento de datos y realización de estudios específicos sobre la población de adultos mayores

*Bajo empoderamiento social.* El interés o empoderamiento de la sociedad sobre el tema de los derechos y dignidad del adulto mayor se mantiene bajo, a lo que se unen limitaciones para la aplicación de la ley

*Baja asignación presupuestaria.* El presupuesto asignado al CONAPE para el desarrollo de las iniciativas es bajo (alrededor de 0.05% del presupuesto de la nación)

## **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Para garantizar los derechos de la población adulta mayor, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público del presente cuatrienio (PNPSP 2017-2020) se contempla ampliar la fiscalización de las normas y leyes competentes al tema, junto a otras intervenciones orientadas a lograr en dicho período la instalación del sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor.

Se espera una reducción sustancial del porcentaje de personas mayores que viven en situación de abandono. De manera preliminar, se ha estimado disminuir dicho porcentaje de 32% en 2011 a 15% en 2020.

Para avanzar hacia la erradicación de las múltiples formas de discriminación contra la población adulta y reducir la proporción de dicha población en condiciones de abandono, se ha estimado necesario, entre otras acciones: a) Fortalecimiento institucional del CONAPE, con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP); b) Acuerdos del CONAPE con la ONE y otras instituciones para el levantamiento de información y estudios sobre la población adulta mayor; c) Incremento de la asignación presupuestaria al CONAPE; d) Creación de una mesa intersectorial para tratar el tema de personas mayores

**Medida prioritaria 28. Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente.**

## Principales avances

*Fortalecimiento institucional de la Dirección Ejecutiva del CONAPE.* Los centros diurnos y permanentes y otros programas que operaban en la Dirección de Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública fueron transferidos al CONAPE, mediante el Decreto No. 83-15. Esto ha dotado a este organismo de mayor capacidad para fomentar las políticas contenidas en la Medida Prioritaria 28 del CM.

*Puesta en marcha del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el adulto mayor.* Como parte de esta iniciativa se están desarrollando las intervenciones siguientes: a) Promoción del acceso a trabajo decente a personas adultas mayores, mediante proyectos y programas de emprendimiento, en áreas como educación, cultura y preparación y cuidado de huertos, b) Programa Abuelo (a) en las Aulas, destinado a promover la participación de personas mayores en las salas de tareas; c) Programa de pasantías, mediante el cual se gestiona posiciones laborales a esta población.

## Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 28

*Bajo empoderamiento social.* Apoyo limitado de todos los actores sociales para promover la generación de empleos e ingresos a favor de población adulta mayor.

## Metas. ¿Cómo lograrlas?

El PNPS 2017-2020, en adición al abordaje de los temas señalados anteriormente, contempla la habilitación de los centros de atención, con el fin de contribuir a logro de un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido.

Para la medición del avance hacia dicha meta, se han seleccionado, de manera tentativa, dos indicadores: a) Índice de envejecimiento activo<sup>37</sup>, y b) Porcentaje de adultos en edad de trabajar que cotizan en el sistema de seguridad social. La meta preliminar que se ha establecido es disminuir el valor del primer indicador de 43.7 (2015) a 47, y el segundo de 38.1% (2014) a 50%.

Es necesario definir una estrategia amplia de comunicación sobre política para la población adulta mayor para generar empoderamiento de la ciudadanía sobre el tema y más conciencia en dicha población sobre la protección de sus derechos.

**Medida prioritaria 30. Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social.**

## Principales avances

---

<sup>37</sup>El índice mide el grado en que las personas mayores pueden desarrollar en términos de: participación en la vida social; empleo; la posibilidad de llevar una vida independiente, saludable y segura en dicho país; también mide el grado en que el medio ambiente y el entorno en el que viven las personas mayores permiten llevarle una vida activa. Ver el enlace: <http://www.helppage.org/silo/files/ndice-global-de-envejecimiento-2015-resumen-ejecutivo.pdf> (Visita 16/7/18)

*Acceso a seguro de salud.* A fin de promover un envejecimiento saludable, se ha dotado al 97% de la población adulta mayor en situación de pobreza de un seguro de salud subsidiado del Servicio Nacional de Salud (SENASA) financiado por el Estado Dominicano.

*Educación y capacitación.* A través de la implementación del programa Servicios, Capacitación y Recreación (SECARE), en los centros de desarrollo integral para el adulto mayor, se desarrollan programas de educación y capacitación. Por ejemplo, mediante el programa de alfabetización y talleres de terapia ocupacional elaboran manualidades que le generan ingresos mediante la venta en la Feria Artesanal del Adulto Mayor.

*Programa de Protección al Envejeciente en Extrema Pobreza (PROVEE).* Este programa está destinado a promover la equidad social y dignidad humana de los adultos mayores que viven en condición de extrema pobreza. Mediante el mismo se les otorga a personas adultas mayores un subsidio mensual a través del Programa Solidaridad, destinado a la compra de alimentos. Además, ha sido creada la Tarjeta T-Ama, instrumento de entrega de subsidio mensual a adultos indigentes que no son beneficiarios del Programa Solidaridad ni de ningún otro componente de ayuda social.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 30**

*Escasa cobertura de la seguridad social.* No se dispone de un sistema de seguridad social que garantice la calidad de vida de las personas mayores.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Entre los temas a abordar en el período 2017-2020, vinculados a la Medida Prioritaria 30 del CM, en adición a la habilitación de los centros de atención integral con el nuevo modelo señalado anteriormente, en el PNPSP se contempla una mayor garantía de protección social a los adultos mayores, asegurar estándares de calidad en los servicios ofrecidos, captar más beneficiarios y ampliar la cobertura de los programas destinados a dicha población. En tal sentido, la meta del PNPSP 2017-2020 es aumentar el número de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social de 30% en 2015 a 40% en 2020.

### **TEMA D: Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva**

**Medida Prioritaria 34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.**

### **Principales avances**

*Puesta en vigencia de reglamentos y protocolos en salud reproductiva.* En el período 2013-2017 (junio) se puso en ejecución el Reglamento Técnico para la Atención Integral en Salud Sexual y Salud Reproductiva y 48 protocolos de atención a diversos eventos clínicos, entre los cuales se encuentran los 16 protocolos sobre los temas de salud reproductiva descritos a continuación: a) Prevención y el manejo de la hemorragia postparto primaria (HPPP); b) Embarazo ectópico; c) Manejo del aborto espontáneo; d) Norma para el parto; e) Diagnóstico y manejo del

desprendimiento prematuro de placenta; f) Prevención y tratamiento de la hipertensión del embarazo; g) Tratamiento del cáncer de mama; h) Diarrea en niños y niñas menores de 5 años; i) Tratamiento de sepsis neonatal; j) Recién nacido con síndrome de dificultad respiratoria; k) Neumonía en niños y niñas menores de 2 meses; l) Uso de hormona de crecimiento; m) Niños y niñas con sepsis grave y choque séptico, n) Enfermería para la promoción de la lactancia materna, ñ) Atención para el manejo integral del embarazo, el parto y el puerperio en adolescentes menores de 15 años, y o) Atención para manejo de consejería y asesoría en anticoncepción para adolescentes.

*Acceso a métodos anticonceptivos.* Continuaron los esfuerzos para facilitar el derecho al uso de métodos anticonceptivos a través del programa de planificación familiar que ejecuta el Ministerio de Salud a través de la División Materno Infantil y Adolescentes (DIMIA), con intervenciones del programa de atención a la mujer y a los y las adolescentes, del Comité para la Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos de República Dominicana (DAIA)<sup>38</sup> y el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE). Otra medida que facilita el acceso a métodos anticonceptivos ha sido su inclusión en el Plan Básico de Salud<sup>39</sup>.

*Detección del VIH/SIDA en embarazadas y prevención de la transmisión vertical.* El Departamento de la Familia del Ministerio de Salud Pública lleva a cabo el Programa Nacional de Reducción de la Transmisión Vertical del VIH/SIDA, El protocolo de atención a la embarazada con VIH, que incluye la detección, tratamiento prenatal, atención del parto y atención al recién nacido, está bajo la responsabilidad de la DIMIA.

Se ha prestado atención a la capacitación del personal de salud de los hospitales para disminuir la mortalidad por hemorragia. Ha mejorado el sistema informático perinatal y de vigilancia a la mortalidad y morbilidad materna. Además, se mantiene el Observatorio de Mortalidad Materna del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)<sup>40</sup>.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 34**

*La legislación vigente no protege adecuadamente los derechos sexuales y reproductivos.* Se requiere reformar la legislación para mejorar la protección de estos derechos. La ley vigente en el país penaliza la interrupción del embarazo y persisten grandes dificultades para lograr la aprobación de la despenalización del aborto, atendiendo a las siguientes tres causales: a) cuando la madre haya sido víctima de violación, rapto o incesto, siempre y cuando se practique la interrupción dentro de las primeras 12 semanas de gestación y el hecho hubiese sido denunciado; b) cuando la vida de la madre corra peligro porque se agoten los medios científicos y técnicos disponibles para salvar su vida y la de la criatura, y c) cuando el feto tenga malformaciones incompatibles con la vida extrauterina y se establezca clínicamente, la inviabilidad de la criatura. Están pendientes de conocimiento y aprobación los siguientes

---

<sup>38</sup> Forman parte de este Comité: El MISPAS, SENASA, OPS, UNFPA, USAID, PROFAMILIA, ADOPLAFAM, Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología, INSALUD, CONAPOFA, Despacho de la Primera Dama y Colectiva Mujer y Salud.

<sup>39</sup> El Plan Básico de Salud es el paquete de servicios que, a través del Seguro Familiar de Salud, reciben las personas afiliadas al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a cuyo régimen acceden las personas que poseen trabajo formal.

<sup>40</sup> Consorcio de asociaciones sin fines de lucro, comisionadas en el área de la salud. <http://saludysociedadcivil.org.do/index.php/2012-04-04-02-53-56/insalud> (Visita 16/7/18)

proyectos de ley: a) Ley de Salud Sexual y Salud Reproductiva, b) Ley Integral sobre Violencia contra las Mujeres, c) Reforma al Código Penal, y d) Ley de Anti-Discriminación,

*El programa de planificación familiar de la DIMIA necesita superar varias debilidades:* a) El enfoque asistencialista del programa no ha permitido una adecuada movilización social a favor de la salud de los adolescentes; b) Barreras de implementación en cuanto a la accesibilidad, debido a que está sujeto a convicciones y creencias particulares del personal implementador, a limitaciones de abastecimiento, inadecuado horario de servicio y escasa asignación presupuestaria, c) El programa está concebido desde una lógica de "planificación familiar" y no con enfoque de derechos al acceso a métodos anticonceptivos, d) Rotación del personal calificado que debilita la implementación.

*Barreras en el Programa Nacional de Reducción de la Transmisión Vertical del VIH/SIDA:* a) Problemas en la cobertura de la población objetivo y dificultades para el financiamiento del Tratamiento Antirretroviral (TARV), b) Falta de disponibilidad de pruebas rápidas en todos los niveles de atención y en momentos críticos, c) Las medidas de prevención y el TARV no se implementan de manera oportuna, debido a la centralización de servicios en centros de atención integral, referencia y contrarreferencia, d) Limitado acceso a pruebas modernas, en todos los niveles, e) Falta de actualización en los protocolos de atención a mujeres, referente a la indetectabilidad, teniendo como barrera principal la falta de adherencia al tratamiento debido a la pobreza y situaciones de violencias en su contra.

*Resultados limitados en la prevención de morbilidad y mortalidad materna.* La aplicación de políticas y programas de protección de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los protocolos y normas para la atención al embarazo y al puerperio, no arrojan los resultados esperados en la prevención de morbilidad y mortalidad materna, debido a factores como los siguientes: a) Maternidad precoz sin la debida atención; b) ausencia de cultura organizacional para la aplicación de reglamentos, normas y protocolos de atención; c) insuficiente asignación presupuestaria; d) falta de sistema de consecuencias; e) falta de sistematicidad en la capacitación del personal responsable de la implementación; f) debilidad institucional de las instancias responsables de la ejecución de las normas y programas; g) deficiente sistema de monitoreo y evaluación de cumplimiento; h) deficiencias en la calidad de los registros de mortalidad materna, sobre todo los vinculados a la población migrante y las mujeres que mueren después de los 42 días; i) deficiencias en la calidad de los servicios, principalmente en la atención primaria, por la falta de especialización del personal en ese nivel; j) múltiples proveedores de salud a cada paciente; k) falta de sistematicidad en la recolección de estadísticas

*Políticas de educación integral en sexualidad muy débiles.* La principal intervención en materia de educación en sexualidad en el país lo constituye el Programa de Educación Afectivo Sexual del Ministerio de Educación. Sin embargo, su alcance ha sido limitado; le ha faltado integralidad y no cuenta con los fondos necesarios para su ejecución. Ya no dispone de financiamiento de donantes externos. Falta enfoque de derechos en el desarrollo e implementación de políticas de educación integral en sexualidad.

*Deficiencias en las políticas dirigidas a la población LGTB:* a) Exclusión de lesbianas y mujeres bisexuales; b) falta legislación específica para garantizar derechos a esta población, con excepción del derecho a la salud (que ya tiene protección mediante la Ley sobre VIH/SIDA); d) los programas destinados a proteger sus derechos no disponen de suficiente financiamiento.

## Metas. ¿Cómo lograrlas?

Entre las metas relacionadas con la promoción de políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales previstas para el año 2020, se encuentran: a) Disponer de marcos normativos de cumplimiento obligatorio sobre derechos sexuales por áreas de cobertura;; b) Reducir a 5% el porcentaje de población que reporta haber sido objeto de violencia sexual, equivalente a la mitad del porcentaje registrado en 2013 (10%); c) Reducir, respecto a 2014, a un 15% el número de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja (93 muertes en 2014) y el número de feminicidios (77 muertes); d) Reducir la tasa de mortalidad materna a 70 por cada 100 mil nacidos vivos.

Para alcanzar dichas metas se requiere: a) Plena aplicación del reglamento técnico y todos los protocolos de atención sexual y reproductiva, para lo cual es necesario desarrollar un plan de supervisión y monitoreo de la implementación de los mismos a nivel institucional y de establecimientos de salud; b) Aplicar estrategias de acceso a métodos anticonceptivos orientadas a las comunidades donde exista mayor necesidad, no solo a requerimiento; c) Elevar el financiamiento y los mecanismos de detección y seguimiento a la PVVIH embarazadas; d) Aumentar el financiamiento a las intervenciones destinadas a la eliminación de las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna; e) Implementar nuevas estrategias para la discusión sectorial sobre el tema de despenalización del aborto y mantenerlo en la agenda pública; f) Prestar mayor atención al fortalecimiento de la educación integral en sexualidad en los centros educativos; g) Cerrar las brechas de financiamiento y aumentar las capacidades de incidencia y veeduría en las organizaciones de la sociedad civil de LGBT para fortalecer las políticas y programas dirigidos a esta población.

## TEMA E: Igualdad de género

**Medida Prioritaria 47: *Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel***

### Principales avances

*Continúan los esfuerzos para el aprovechamiento de los mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad de género.* El país cuenta con suficientes mecanismos institucionales para la implementación de políticas de desarrollo con igualdad de género. El Ministerio de la Mujer dispone del mandato jurídico que le permite incidir en forma transversal en la estructura del Estado. El papel de las Oficinas de Equidad de Género en los diferentes ministerios y la articulación con la sociedad civil, constituyen elementos importantes a los fines de avanzar en la promoción de la igualdad de género. Igualmente, las Comisiones de Género permanentes de las Cámaras legislativas y el Plan Estratégico del Poder Judicial. La Ley 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, incluye el género como eje transversal de las políticas públicas, lo que ha permitido iniciar la implementación de una estrategia de transversalización de género en las políticas públicas.

*El Estado Dominicano ha asumido compromisos internacionales que promueven los derechos de la mujer y la igualdad del género.* Para lograr la adecuada articulación del tema de género de los

ODS con la agenda de desarrollo nacional, el Ministerio de la Mujer ha sido integrado a la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.

### Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 47

*Debilidades en la aplicación de las normas legislativas sobre igualdad de género.* Parte de las leyes no están alineadas a los preceptos constitucionales en materia de derechos de las mujeres. Hay barreras que impiden la adopción de una legislación que dé mayor autonomía y poder de decisión a las mujeres; entre ellas, las debilidades de la reglamentación destinadas al cumplimiento del sistema de cuotas para las nominaciones de mujeres a cargos electivos. Otro ejemplo es el incumplimiento de la asignación de un mínimo de 4% de los presupuestos de los ayuntamientos para las acciones en el área de género y salud, según dispone la ley 176-07.

### Metas. ¿Cómo lograrlas?

Para el fortalecimiento del marco institucional de las políticas de género del país, es necesario, entre otras medidas: a) Revisar y actualizar el marco legal, normativo institucional y jurídico; b) Mejorar la gestión de los mecanismos existentes y crear herramientas de supervisión y control; c) Incorporar a los mecanismos institucionales a otros actores que son relevantes en el desarrollo del país; d) Fortalecer la capacidad técnica y liderazgo del ente rector, el Ministerio de la Mujer; e) Aumentar las actividades de formación (talleres y otras) para cerrar brechas y superar barreras culturales, con la integración del Ministerio de Cultura; f) Mayor articulación y alianzas estratégicas del Estado con organizaciones de mujeres y sector privado; g) Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional; h) Promover iniciativas de cooperación internacional sur-sur y ofertar a otros países capacidades y buenas prácticas; i) Aumentar la participación de las alcaldías en la promoción de políticas de género<sup>41</sup>.

En el período 2017-2020 se espera reducir los elementos de discriminación de género presentes en los mecanismos jurídicos y en los planes, programas y proyectos institucionales, así como promover la transversalización de la perspectiva de género. El cuadro siguiente contiene las metas al 2020 del PNPSP relativas al fortalecimiento los mecanismos institucionales para el desarrollo de políticas de igualdad de género.

**Cuadro 4. Metas de reducción de la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales**

Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Leyes revisadas desde una perspectiva de género.	59	40
Instituciones del Gobierno Central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	42	60
Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	29	60
Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	49	60
Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	9	12
Asignaturas de los niveles Inicial, Básico y Medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de equidad de género.	37	55

Fuente: MEPyD. PNPSP 2017-2020.

<sup>41</sup> Se espera un incremento del porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con oficinas o unidades de igualdad de género de 32% (2015) a 40% en 2020.

**Medida Prioritaria 48: Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel.**

## **Principales avances**

*Participación social en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG).* En el proceso de evaluación y rediseño del PLANEG participaron 16 instituciones gubernamentales y 17 de la sociedad civil<sup>42</sup>. En la medida en que se fortalece la participación de organizaciones no gubernamentales en la formulación y ejecución del PLANEG, se amplían las oportunidades de mejorar los logros de las políticas de género.

*Incremento y visibilización de la participación activa de las mujeres.* En determinadas áreas, como la producción intelectual, artística y tecnológica se observa un aumento de la participación de las mujeres. Algunas iniciativas revelan que se está prestando mayor atención al tema de género. Un ejemplo es la sistematización de la experiencia del país en Ordenamiento Territorial con Enfoque de Género, realizada con el apoyo de la GIZ, agencia de cooperación de Alemania. Por otro lado, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecutan el proyecto de Desarrollo del Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático (PAGCC), coordinado por un grupo de instituciones en el cual participa el Ministerio de la Mujer, junto a otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil<sup>43</sup>.

*Capacitación a mujeres de partidos políticos y sociedad civil.* Las actividades de capacitación a mujeres de partidos políticos y sociedad civil sobre cuotas a cargos electivos y participación política, realizadas por el Ministerio de la Mujer y la Junta Central Electoral, contribuyen a avanzar hacia el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia y a incrementar las probabilidades de que una mayor proporción de mujeres acceda a los cargos electivos. La resolución No. 21/2015 de la Junta Central Electoral obliga a los partidos políticos el cumplimiento de la cuota femenina.

## **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 48**

*Legislación electoral desactualizada y ausencia de una Ley sobre partidos políticos* La falta de alineación de la legislación electoral vigente a la Constitución Dominicana del 2010 y ausencia de una ley que regule los partidos políticos es una fuerte limitante al desarrollo institucional del país y al incremento y fortalecimiento de los espacios de participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel.

*Incumplimiento de las normas vigentes sobre participación política de las mujeres.* Prevalece la resistencia de los partidos políticos a presentar candidaturas femeninas; con el comportamiento exhibido hasta el momento, no se alcanzará la meta de la paridad prevista en la END 2030. Las cuotas solo aplican a las candidaturas y no a la elección. El voto preferencial representa otra barrera importante al incremento de la representación política de las mujeres y obstaculiza la aplicación de la cuota. Por otro lado, el alto costo de las campañas electorales es un impedimento al incremento del acceso de las mujeres a los cargos electivos.

<sup>42</sup> Ministerio de la Mujer. PLANEG II, pág. 114.

<sup>43</sup> <https://cambioclimatico.gob.do/pagcc/> (Visita 16/7/18)

*Bajo nivel de implementación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG). Esto se traduce en insuficiente avance hacia la solución de citados problemas y otros relacionados con el conjunto de medidas prioritarias del CM.*

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Las metas para el año 2020, relacionadas con la Medida Prioritaria 48, son lograr que el 33% de los cargos electivos y los puestos correspondientes a las siguientes instancias sean ocupados por mujeres: Cámara de Diputados<sup>44</sup>, Senado de la República, Escaños en gobiernos locales<sup>45</sup>, Gabinete ministerial<sup>46</sup>; y Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia, Cortes y Tribunales)<sup>47</sup>

El porcentaje de mujeres en cargos electivos en cada una de las cámaras del Congreso Nacional y en las Alcaldías establecidos en la END 2030 es 33% para el año 2020, 41.5% para 2025 y 50% para 2030<sup>48</sup>. La meta consignada en la END para los cargos electivos ocupados por mujeres al año 2020, ha sido ajustada en el Plan Nacional Plurianual. La misma, en alineación con los ODS, es de 40%, igual a la proporción de cargos por designación del Poder Ejecutivo que se espera sean ocupados por mujeres en 2020.

**Cuadro 5. PNPS 2017-2020. Metas de reducción de brecha de género en el ámbito político**

	2015 Línea base	Meta a 2020
Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.	18%	40%
Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales) (ODS).	Senadoras 9.3%, Diputadas 20.7%, Alcaldesas 7.7%, Regidoras 33.25%	40%

Fuente: MEPyD. PNPS 2017-2020.

Con la aprobación de los anteproyectos de Ley de Partidos Políticos y la Ley Electoral en discusión en el Congreso Nacional se presenta una oportunidad para asegurar la aplicación de las disposiciones relativas a la participación política de las mujeres y el sistema de cuotas a nivel legislativo y municipal. Es necesario que en la nueva Ley de Partidos Políticos quede integrada la paridad.

Se requiere dotar a la mujer de mayor acceso a recursos económicos y a otros derechos para facilitar su acceso a los ámbitos de poder y de toma de decisiones, como los cargos de elección popular, la administración de justicia y los organismos de control del Estado.

**Medida Prioritaria 54: *Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado***

### **Principales avances**

<sup>44</sup> 26.8% en 2016 en ambas Cámaras conjuntas.

<sup>45</sup> 2014: Alcaldesas 7.7%, Vicealcaldesas 92.3% y Regidoras 33.2%.

<sup>46</sup> 9.1 % en 2016.

<sup>47</sup> 29.4% en 2014.

<sup>48</sup> Ley 1-12. END 2030, Artículo 24.

*Las brechas de género en el campo laboral son objeto de mayor atención.* Existe un marco institucional que puede ser aprovechado para impulsar acciones que permitan eliminar la discriminación y las amplias asimetrías de género existentes en materia de acceso a empleos decentes y remuneraciones. Varias iniciativas apuntan a lo señalado anteriormente. Por ejemplo: la formación de personal docente en género en el INFOTEP), y en el ámbito empresarial, la certificación de buenas prácticas de género en empresas, promovida por el Ministerio de la Mujer con apoyo del PNUD, mediante el otorgamiento del sello IGUALANDO-RD, La incorporación del módulo de género a la encuesta ENHOGAR de la ONE, aumentará la disponibilidad de información sobre la situación laboral de las mujeres y sobre otras áreas del tema de género, lo que facilitará el diseño de políticas y programas, su seguimiento y evaluación de resultados.

*La Constitución 2010,* reconoce la igualdad laboral y económica de la mujer y el valor del trabajo doméstico no remunerado.

*Cobertura del Seguro Nacional de Salud (SENASA) a trabajadoras domésticas.* A través del Régimen Subsidiado de Salud se puso en marcha un programa de afiliación de las trabajadoras domésticas, lo cual es un paso de avance hacia el mejoramiento de sus condiciones laborales.

*Creación de Estancias Infantiles y jornada extendida en las escuelas.* El Programa de Tanda Extendida del Ministerio de Educación y el Programa de Cuidado a la Primera Infancia liberan carga de trabajo doméstico no remunerado y de cuidado a las mujeres y aumenta su probabilidad de acceder al mercado laboral.

#### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 54**

- Falta una cuenta satélite que incorpore el trabajo doméstico no remunerado a las cuentas nacionales
- La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) no protege a las trabajadoras y trabajadores informales. Las mujeres, debido a que tienen menos acceso laboral y su remuneración promedio es más baja, están más desprotegidas del sistema de pensiones que los hombres.

#### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

La END 2030 contiene metas de reducción de las brechas de género en ingreso laboral y en las tasas de ocupación y desocupación. Como muestra el siguiente cuadro, con la aplicación del conjunto de líneas de acción previstas, se espera eliminar la brecha de ingreso laboral en el año 2020, mientras las brechas de ocupación y desocupación registrarían reducciones significativas en relación a sus valores en el año 2016. Respecto a la brecha de ingreso, las estimaciones recientes indican que es poco probable lograr la paridad en el año 2020. En el PNPSP 2017-2020 se espera que la brecha de salario promedio entre mujeres y hombres se reduzca a 10%, de 12% estimada en 2015<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup>MEPyD. PNPSP 2017-2020.

**Cuadro 6. Metas sobre brechas de género en ingreso laboral y ocupación**

<b>indicadores</b>	<b>Línea base <sup>1</sup>/</b>	<b>Meta 2020 <sup>2</sup>/</b>
Brecha de género en ingreso laboral (Promedio de ingreso laboral por hora mujeres/promedio de ingreso laboral por hora hombres).	0.92 (2014)	1.00
Brecha en tasa de ocupación femenina/masculina (tasa ocupación femenina/tasa ocupación masculina, 15 años y más).	0.58 (2016)	0.75
Brecha en tasa de desocupación femenina/masculina (tasa desocupación femenina/tasa desocupación masculina)	2.61 (2016)	1.50
Fuentes: 1_/ Brecha de ingreso calculada con datos de MEPyD (SISDOM 2014) y brechas de ocupación y desocupación con datos de Banco Central (ENFT).		
2_/ END 2030. Artículo 24. Indicadores y metas correspondientes al Segundo Eje Estratégico		

Entre las acciones que contribuirían al logro de las metas relacionadas con la Medida Prioritaria 54 del CM se encuentran: a) Ratificación del Convenio 156 de la OIT sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras; b) Reformulación del Código Laboral en lo concerniente a las trabajadoras domésticas, o formular ley especial sobre el trabajo doméstico; c) Campaña de inclusión de mujeres a nivel de carrera técnico-vocacional; d) Cumplimiento de la normativa legal sobre pensión solidaria a madres solteras pobres y con discapacidad.

**Medida Prioritaria 57:** *Hacer efectivas las políticas adoptadas y tomar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, incluida la esterilización forzada, y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras.*

### **Principales avances**

*Acciones en el campo de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.* Entre las acciones realizadas durante la vigencia del CM, dirigidas a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, se encuentran las siguientes, llevadas a cabo en el marco del PLANEG 2007-2016: a) Programa de atención especializada de delitos sexuales de la Procuraduría General; b) Redes locales de atención a la violencia en 10 municipios; c) Proyecto ciudades y espacios públicos seguros; d) Fortalecimiento del rol de la Procuraduría General de la República en sus funciones de investigación y persecución con la creación de las Unidades de Prevención y Atención Integral a las Víctimas de Violencia; e) Línea de Auxilio 24 Horas del Ministerio de la Mujer y la creación de la Unidad de Estadísticas de la Procuraduría General de la República; f) Funcionamiento de tres casas de acogidas para mujeres en riesgo; g) Departamento especializado de la Policía Nacional en el manejo de violencia de género; h) Definición de protocolo para activar alarma en las escuelas públicas.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 57**

*Insuficiente nivel de aplicación de las políticas.* Hay déficits en la aplicación de las normas jurídicas y ausencias de instrumentos, así como falta de alineación y articulación de leyes adjetivas con los mandatos constitucionales del 2010.

*Presupuesto limitado.* Presupuesto insuficiente para la buena marcha de los programas orientados a violencia.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Para fortalecer los mecanismos institucionales destinados a proteger la población femenina de las distintas formas de violencia, en el PNPS 2017-2020 se contemplan las metas contenidas en cuadro siguiente.

**Cuadro 7. Metas en fortalecimiento de los mecanismos jurídicos institucionales de protección de la mujer contra la violencia**

<b>Indicadores</b>	<b>2015 Línea base</b>	<b>Meta a 2020</b>
Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.	18	24
Número de casas de acogida en funcionamiento.	3	5
Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	891	1,500
Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	9,515	12,000
Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	50

Fuente: MEPyD. PNPS 2017-2020.

Se prevé reducir la tasa de mujeres víctimas de feminicidio y el número de mujeres que denuncian la violencia de que son objeto. En este sentido, preliminarmente se han fijado dos metas: a) Reducir la tasa de mujeres víctimas de feminicidio de 1.5 por cada 100.000 habitantes en 2015, a 0.7 en 2020, y b) Reducir el número de mujeres que denuncian la violencia de 741 en 2015 a 500 en 2020.

En adición del adecuado cumplimiento de las normas jurídicas e institucionales vigentes, para alcanzar las metas señaladas se requiere, entre otras medidas: a) Revisar la legislación actual para que los avances constitucionales se expresen en las leyes adjetivas; b) Aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la mujer; c) Adecuada implementación del Programa Transfronterizo para el abordaje de la violencia y la trata de la mujer, niñas y adolescentes; d) Operación de centros de atención conductual para hombres; e) Implementar protocolos para manejo de problemas de jóvenes, niños y niñas huérfanos por violencia y sobre manejo de trata y tráfico; f) Incorporar en la planificación sectorial e institucional acciones, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de la atención; g) Considerar prioritarios y protegidos en el Presupuesto Nacional los programas y proyectos de prevención y atención de violencia. Se resalta la creación de categoría programática en el presupuesto del sector público para visibilizar la inversión en equidad de género;

Además, en el marco de la medida prioritaria 57, tomar acciones orientadas a: i) contrarrestar el uso del cuerpo de la mujer en publicidad en alianza con el sector empresarial; ii) crear un modelo de atención nacional, leyes y programas que incluyan acciones contra violencia de

género a personas bisexuales y transexuales; iii) disminuir la impunidad por violencia contra la mujer; iv) creación de redes locales de atención a la violencia, v) mejoramiento de las estadísticas sobre violencia de género: Indicador del número de mujeres víctimas de violación sexual desagregada por edad contentivo de personas transexuales, lesbianas y bisexuales; desagregar las diferentes tipos de informaciones a nivel provincial y municipal.

## TEMA F: La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.

**Medida prioritaria 71. Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños.**

### Principales avances

*Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana (PNRE).* En noviembre de 2013 fue instituido el PNRE, mediante el cual se establecieron “los términos y condiciones para la regularización migratoria del extranjero que se encuentre radicado en el territorio nacional en condición irregular, a los fines de conducirlo a adquirir un estatus de legalidad documental”<sup>50</sup>.

*Acciones a favor de víctimas de trata.* En el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), el Ministerio de la Mujer realiza acciones a favor de víctimas de trata. En 2015 fue publicado el Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas, para “dotar al país de una política de estado integral, con los enfoques de derechos humanos, de género y etario”. El mismo fue elaborado por la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

*Asistencia migratoria y consular a la diáspora dominicana.* El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió la Resolución No. 02-2017, que establece las líneas de acción para la asistencia migratoria y consular a la diáspora dominicana en los Estados Unidos de América. Mediante esta Resolución se instruyó a las misiones diplomáticas y consulares dominicanas en los Estados Unidos a implementar una campaña publicitaria de orientación y difusión mediante

---

<sup>50</sup> El PNRE se instituyó mediante el Decreto No. 327-13. El decreto presidencial tiene su origen en la sentencia TC/0168/13, de fecha 23 de septiembre de 2013, mediante la cual el Tribunal Constitucional de la República Dominicana declaró como no dominicanos a todos los nacidos de padres extranjeros en tránsito, sin importar la fecha en que estos inmigrantes habían llegado y su tiempo de permanencia en el país.

Por otro lado, como respuesta a esta sentencia, fue emitida la Ley No. 169-14 de 2014 “que establece un régimen especial para las personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización, y sus reglamentos que regulan la permanencia de los extranjeros en el país y que dan facilidades para adquirir la nacionalidad a todos los hijos de inmigrantes llamados inscritos irregulares”. (Ministerio de Salud Pública, GmbH y GIZ y UNFPA. Características y Análisis de Salud de la Población de Origen Extranjero, pág. 24)

la cual se informe a la comunidad dominicana sobre sus derechos, a raíz de las recientes disposiciones migratorias y aquellas que puedan adoptarse.

*Informes y participación en espacios de discusión del tema migratorio.* En el área de seguimiento al tema migratorio se desarrollaron actividades como las siguientes:

- Elaboración del informe del Gobierno dominicano relativo a la Trata y el Tráfico de Personas correspondiente al año 2016.
- Participación en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas con los Jefes de Estado y de Gobiernos para analizar los Grandes Movimientos de Migrantes y Refugiados, celebrada en New York, en septiembre de 2016.
- Reunión bilateral y Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana para la cooperación en asuntos migratorios y consulares, en mayo de 2017.
- Revisión del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014, en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM).

*Asistencia a dominicanos retornados.* a) Proyecto de acuerdo de Cooperación del Ministerio de Salud Pública, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y SAVICA para ofrecer asistencia a dominicanos retornados en situación de vulnerabilidad, enfermos y fallecidos en el exterior, b) Reintegración de mujeres víctimas de trata con apoyo y cooperación internacional.

*Permisos a trabajadores temporeros.* Implementación de medidas por parte de la Dirección General de Migración para el visado y permisos de estadía a trabajadores extranjeros temporeros del sector bananero.

*Auditoría sobre personas en riesgo de apatridia.* Auditoría realizada por la Junta Central Electoral (JCE) para identificar las personas en riesgo de apatridia.

### **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 71**

*Debilidades institucionales:* a) La normativa migratoria requiere ser fortalecida, con un enfoque de derecho y sin espacio para la aplicación discrecional, b) Necesidad de mejorar protocolos internos de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Inmigrantes y Trata de Personas (PETT), c) Falta de seguimiento a la Ley 169-14, sobre régimen especial para las personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización, d) Falta de implementación de la figura de habitante fronterizo, e) Escaso funcionamiento del Consejo Nacional de Migración (CNM), f) Necesidad de adecuar las exigencias del PNRE a la realidad de la población inmigrante, g) El servicio de registro de nacimientos de extranjeros requiere mejoría, h) Porosidad de la frontera, lo que permite el tráfico de personas y el abarrotamiento de los hospitales con parturientas de nacionalidad haitiana.

*Deficiencias en la disponibilidad y uso de los datos.* Discrepancias estadísticas sobre migración. Los datos de la ENI-2012 no han sido adecuadamente aprovechados para el establecimiento de normativas y políticas públicas.

*Necesidad de mayor disponibilidad de recursos.* El presupuesto destinado a la implementación de las políticas y programas en el área de migración es insuficiente.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Metas propuestas para 2020: a) Reordenar y modernizar el marco legal e institucional relacionado con la migración, como lo establece la END 2030 (Línea de acción 2.3.7.1); b) Utilizar datos de la ENI en la elaboración de todas políticas públicas en materia de migración; c) Modificar la Ley No. 875 sobre Visados, del 31 de julio de 1978; d) Poner en funcionamiento el Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2020 (PNDH); e) Lanzar el Plan contra Trata de Personas; f) Implementar el permiso de habitante fronterizo, estipulado en la Ley General de Migración<sup>51</sup>.

Propuestas de acciones para superar brechas y lograr las metas:

- Cumplir con el debido proceso interno en materia de deportaciones.
- Crear comisiones especiales intersectoriales de seguimiento a los acuerdos internacionales y crear normativas internas que permitan su aplicación específica en el país.
- Identificar y poner en marcha acciones para avanzar en las siguientes iniciativas: a) Lograr validación del PNDH, cuya elaboración constituyó un ejercicio de buena práctica de colaboración entre sociedad civil y gobierno; b) Para el lanzamiento del Plan sobre trata de personas y de tráfico ilícito se han tomado los primeros pasos. Se requieren acciones adicionales para su puesta en marcha.

***Medida prioritaria 72. Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio.***

### **Principales avances**

*Control de la malaria y afiliación a la seguridad social.* Se mantiene el desarrollo del Programa Control de la Malaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y la contraparte haitiana. Los beneficiarios del PNRE tienen acceso a la filiación a la Seguridad Social

*Puesta en marcha del Programa Seguro de repatriación Cielo RD.* Es un servicio consular que le garantiza a los dominicanos residentes en el exterior la repatriación a República Dominicana o

---

<sup>51</sup>Es el permiso que se le otorga a habitantes de las comunidades fronterizas que desarrollan actividades no laborales, dedicados a faenas de pequeño comercio, entendiéndose por tales, a los extranjeros que residen en áreas fronterizas limítrofes al territorio nacional y que ingresan al país dentro de un perímetro de la frontera, debidamente autorizados a realizar actividades lícitas y productivas, regresando diariamente a su lugar de residencia (Ley No. 285-04, Artículo 36, inciso 6)

sepultura en país de residencia en caso de fallecimiento. El programa presta servicios a la población dominicana en 16 países<sup>52</sup>.

*Disposiciones sobre permisos de permanencia en el país a favor de estudiantes de nacionalidad haitiana:* a) Implementación de nueva modalidad de permiso, denominada “Estudiante para habitantes de la zona fronteriza (E3). Este permiso se emite a personas de nacionalidad haitiana que ingresan al país, sin intención de radicarse en él, interesada en planes de educación no formal, transitoria o complementaria de establecimientos reconocidos oficialmente (Resolución No. DGM 2-2013), b) Concesiones especiales para reducción del costo de regularización del estatus migratorio a todos los extranjeros estudiantes de nacionalidad haitiana. (Resolución No. DGM 03-2015), c) Gestión con el Seguro Nacional de Salud (SENASA) de un programa de seguro de salud básica, a bajo costo, a favor de estudiantes universitarios de nacionalidad haitiana, en interés de que éstos puedan cumplir con este requisito, para obtener su permiso de permanencia ante la Dirección General de Migración<sup>53</sup>.

## **Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 72**

*Debilidades en el cumplimiento de roles.* El Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) está orientado a protección y atención de migrantes, mientras que el rol de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (CITIM) es, precisamente, la trata. Se requiere fortalecer la coordinación entre ambos organismos.

*Limitaciones a la reintegración de deportados.* Insuficiencia de programas de reintegración de personas deportadas. El fichaje al recibirlas constituye una limitación al proceso de reinserción de las mismas.

*Barreras de acceso a la seguridad social para la población migrante.* a) La Ley sobre seguridad social No. 87-01, la Ley Nacional de Salud No. 42-01 y de las medidas administrativas vigentes ofrecen limitadas facilidades a la población migrante para acceder a dichos servicios, b) Falta de perspectiva intercultural y de género en los servicios de salud sexual y reproductiva, c) Enfoque de caridad en la garantía del derecho a la salud para la población migrante.

*Deficientes políticas y programas de asistencia y atención NNA:* a) Barreras de integración en las escuelas (culturales, de pobreza), en adición a las barreras documentales, b) Debilidades en la persecución de abusos sexuales.

*Limitación de recursos:* a) Falta de asignación presupuestaria para medidas de política a favor de NNA; b) Dependencia de la cooperación internacional.

## **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Propuesta de metas al año 2020: a) Mejorar la aplicación de convenios con Estados que deportan dominicanos; b) Mejorar la reintegración de deportados en sociedad dominicana; c) Fortalecer la operatividad de Unidad de Reinserción de Repatriados; d) Aumentar la cobertura de los servicios de salud a la población fronteriza; e) Fomentar un mayor respeto al derecho a la salud de la población inmigrante; f) Mejorar acuerdos bilaterales en materia de migración y

---

<sup>52</sup> <https://cielord.com/que-es-cielord> (Visita 16/7/18)

<sup>53</sup> MEPyD. Cuarto informe anual de avance en la implementación de la END 2030 y cumplimiento de los objetivos y metas del PNSP 2015

salud; g) Adecuar la legislación interna a los tratados internacionales; h) Implementar acuerdo de cooperación entre MISPAS y la contraparte haitiana; i) Eliminar barrera documental en acceso a seguridad social; j) Mejorar el marco de protección de NNA; k) Reconocer la nacionalidad a las personas protegidas por la Ley 169; l) Lograr la plena integración de niños y niñas migrantes a las escuelas.

## TEMA G: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

**Medida Prioritaria 78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos sub-nacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.**

### Principales avances

*Fortalecimiento del proceso de planificación sectorial.* Desde el MEPyD y otras áreas del sector público continúan los esfuerzos para fortalecer el proceso de elaboración de planes sectoriales, entre los cuales se encuentran: a) Programa de Desarrollo Municipal (Prodem), ejecutado por el MEPyD a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), b) «Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana», implementado por el MEPyD con el apoyo técnico y metodológico del Instituto Tecnológico de Monterrey, México, c) Iniciativas ADEL (Agencias de Desarrollo Local), impulsadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el apoyo del PNUD, d) Proyecto «Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia de Dajabón», implementado por el MEPyD con apoyo de la agencia JICA-Japón, e) Programa Planifica de la Federación Dominicana de Municipios con apoyo de la cooperación descentralizada española y de la Unión Europea, f) Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal), que implementa el Ministerio de Administración Pública con la cooperación de la Unión Europea

*Funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Social y Económico a nivel de municipio.* Como resultado de dichos esfuerzos, se cuenta con: a) 93 consejos municipales de desarrollo conformados; esto representa una cobertura del 60% de los 155 municipios existentes en el país, b) 77 planes municipales de desarrollo formulados de manera participativa con los consejos (50% respecto al total) y c) 49 municipios intervenidos o con intervenciones de inversión pública programada en el corto plazo (32% del total)<sup>54</sup>.

### Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 78

*Dispersión institucional:* a) Duplicidad de esfuerzo en los temas locales de planificación, b) Programas con escasa coordinación de las instituciones sectoriales con los gobiernos locales, c) Programas y planes que deberían ser ejecutados por los gobiernos locales o por los ministerios son llevados a cabo a través de otras instancias, d) Falta de capacidad técnica de los Ayuntamientos para resolver los problemas de administración del territorio, e) Poco incentivo

---

<sup>54</sup>MEPyD. PNPS 2017-2020.

para profesionales del área de urbanismo para el desempeño de función pública en los ayuntamientos.

*Escasa disponibilidad de recursos.* Baja capacidad de recaudo de los ayuntamientos e incumplimiento del aporte del 10% de los ingresos corrientes del Gobierno Central a los ayuntamientos.

### Metas. ¿Cómo lograrlas?

**Cuadro 8. Resultados esperados en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.**

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con Oficinas Municipales de Planificación y Programación operando	70	85
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61	85
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo funcionando	65	85
	Porcentaje de consejos provinciales de desarrollo funcionando	12	50

Fuente: Tomado de MEPyD. PNPSP 2017-2020.

Para continuar integrando la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas, las instituciones de gobierno deberán avanzar en el proceso de definición de un marco de planificación y acción común a todas las entidades públicas a nivel municipal, provincial y regional. Para esto, en el marco de la implementación del PNPSP 2017-2020, se promoverá:

- Aprobación de la Ley de regiones únicas de planificación, para normar la organización, composición y delimitación de las regiones de planificación en el territorio nacional.
- Consensuar con el sector público y consultar al sector privado para el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo.
- Avanzar en la creación de capacidades de las instituciones que brindan asistencia y apoyo a los gobiernos locales, de las municipalidades y de los miembros de los consejos de desarrollo.
- Incorporar a los distritos municipales en la elaboración de los planes de desarrollo.
- Lograr una adecuada articulación entre la planificación y los recursos financieros en el territorio, además de un sistema de monitoreo y evaluación del nivel de ejecución de los planes.
- Elaboración de un diagnóstico nacional sobre las condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal.
- Desarrollar el sistema nacional de información territorial.
- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales de desarrollo.

**Medida Prioritaria 80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas.**

## Principales avances

*Iniciativa legislativa para fortalecer la institucionalidad sobre el desarrollo territorial:* a) Formulación del proyecto de Ley Orgánica de la Administración Local y el Régimen Territorial por parte de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal, en proceso de consulta con diferentes actores, b) Proyecto de Ley que procura establecer el marco regulatorio del ordenamiento territorial y uso de suelo (en estudio en el Congreso Nacional).

*Proyectos de impacto ambiental y mejora de las condiciones de vida de poblaciones en áreas geográficas específicas:* a) Intervenciones en proceso relacionadas con la aplicación del Decreto 260-14 que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela; b) Creación de la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, mediante Decreto 265-16; c) Proyectos de viviendas para la movilización de familias residentes en zonas marginadas, expuestas a riesgos medioambientales: La Nueva Barquita, en la ciudad de Santo Domingo; Boca de Cachón, en Jimaní, y La Mesopotamia, en San Juan de la Maguana; f) Lanzamiento del Plan Dominicana Limpia, que busca ofrecer una solución integral a los problemas generados por los residuos sólidos<sup>55</sup>.

*Proyectos de transición energética.* En el marco de la Ley sobre Incentivo a las Energías Renovables se han desarrollado importantes proyectos en distintos municipios del país. La Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGE Haina), de capital público y privado, opera la primera central de energía a partir del viento instalada en República Dominicana, el Parque Eólico Los Cocos<sup>56</sup>

*Actualización del marco normativo del sector energía.* La Comisión Nacional de Energía (CNE)<sup>57</sup> está promoviendo la actualización del marco normativo del sector energía, mediante un Proyecto de Ley sobre eficiencia energética y uso racional de energía. En el mes de julio del pasado año, dicho organismo realizó la primera consulta pública sobre el referido proyecto con la participación de diferentes actores del sector público y del sector privado<sup>58</sup>.

## Problemas y deficiencias en la aplicación de la MP 80

<sup>55</sup> Presidencia de la República. <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-medina-lanza-plan-dominicana-limpia-para-dignificar-las-calles-del-pais> (Visita 16/7/18)

<sup>56</sup> <http://egehaina.com/plantas/loscocos/> (Visita 16/7/18)

<sup>57</sup> La CNE es un organismo creado mediante la Ley General de Electricidad No. 125-01, que tiene entre sus funciones elaborar y coordinar los proyectos de normativa legal y reglamentaria; proponer y adoptar políticas y normas, así como “asesorar al Poder Ejecutivo en todas aquellas materias relacionadas con el sector.

<sup>58</sup> CNE. <https://www.cne.gob.do/noticia/cne-celebra-1ra-consulta-publica-para-socializar-proyecto-de-ley-eficiencia-energetica/> (Visita 16/7/18)

*Existencia de barreras a la implementación de una política de desarrollo urbano integral:* a) Dispersión en la planificación y deficiencias en la ejecución de los planes; b) La Ley 176-07 sobre Municipios y el Distrito Nacional no aborda la cuestión urbana, c) El programa de titulación está limitado a zonas rurales y no tiene capacidad de atender la magnitud del problema, que comprende el conflicto del uso de suelo en la zona urbana, d) La Ley de Fideicomisos, de manera indirecta, promueve el acceso a tierra periférica, en un escenario de debilidades en la planificación sobre el uso de suelo, los servicios y equipamientos urbanos. Los programas de vivienda que promueve tienen un efecto en los precios de suelo que puede obstaculizar los objetivos mismos de la Ley, e) Existe un enfoque limitado sobre la sostenibilidad ambiental, lo que constituye una barrera a la implementación eficaz de políticas y programas, incluyendo la gestión de residuos y la generación de energía limpia.

*La participación efectiva de la ciudadanía es baja.* Existen espacios institucionales de participación de la sociedad civil en el ámbito de las políticas territoriales, pero no están siendo adecuadamente aprovechados.

*Bajo y diferenciado acceso a servicios básicos de calidad.* Existen marcadas diferencias de acceso a servicios básicos entre las poblaciones en función del territorio que ocupan. Es necesario que la focalización de la política social no actúe en desmedro de las políticas de carácter universal.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

Para el año 2020 se espera tener en plena implementación la Ley 63-17, recientemente aprobada, la cual está destinada a regular las actividades de tránsito en el ámbito urbano e interurbano. Otra meta en el plano institucional es lograr que el anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial sea aprobado e iniciar su puesta en ejecución. Sobre la base del marco institucional vigente y estos dos nuevos instrumentos, se emprenderán acciones para avanzar en temas como:

- Mayor autonomía de los gobiernos locales
- El desarrollo de ciudades intermedias apuntando a la desconcentración de las grandes ciudades.
- Reducción del déficit habitacional y regularización de la tenencia del suelo y la vivienda.
- Reducción de asentamientos ubicados en zonas de riesgo y reasentamiento de familias que aún viven en albergues.
- Fortalecimiento de los mecanismos existentes de participación de la ciudadanía, incluyendo el impulso de la participación en los mecanismos de fiscalización y control.
- Mejorar la eficiencia del gasto público destinado al desarrollo territorial.
- Aplicación de las disposiciones establecidas por la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, referentes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo contra Desastres Naturales, con particular atención al fortalecimiento del componente de prevención.

En el campo de la transición energética las metas del país para el periodo 2017-2020 son las contenidas en el cuadro siguiente.

**Cuadro 9. Meta de modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo**

<b>Indicadores</b>	<b>2015 Línea base</b>	<b>Meta 2020</b>
Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)	47.3	6.0
Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)	15.7	30.6
Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)	28.0	39.5
Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)	7.0	23.3
Fuente: Tomado de MEPyD. PNPSP 2017-2020.		

Para viabilizar la obtención de los resultados esperados de las intervenciones previstas orientadas a modificar la matriz energética, el Ministerio de Energía y Minas e instituciones afines (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad) proyectan aplicar las siguientes medidas de política<sup>59</sup>:

- Facilitar, conforme con la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Ampliación de las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables.
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia que permitan la reducción en un 10% del consumo de electricidad de las instituciones del Estado dominicano.
- Elaborar, en coordinación con todas las instituciones vinculadas, un plan estratégico de seguridad energética nacional.

Por otro lado, en el PNPSP 2017-2020 se contempla un conjunto de intervenciones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental, las cuales están vinculadas el tema de desarrollo territorial y a varias medidas prioritarias del CM sobre el tema<sup>60</sup>. Los resultados esperados, referentes a manejo de cuencas, áreas protegidas y cobertura boscosa, se presentan a continuación,

**Cuadro 10. Resultados esperados en manejo de cuencas, áreas protegidas y cobertura boscosa**

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>2015 Línea base</b>	<b>Meta 2020</b>
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional	0	4
Meta ODS No. 15.4: Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Superficie con actividades de manejo de cuencas (km <sup>2</sup> )	13 854	18 154

<sup>59</sup> MEPyD. PNPSP 2017-2020.

<sup>60</sup> Las medidas prioritarias 80 a 84 hacen referencia al tema ambiental.

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>2015 Línea base</b>	<b>Meta 2020</b>
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Proporción de áreas protegidas con vigilancia y protección de acuerdo a normas respecto al total de áreas protegidas (%)	36 (45/123)	73% (91/125)
Incremento de la cobertura forestal Indicador ODS No. 15.1.1: Superficie forestal como proporción de la superficie total	Superficie con cobertura boscosa, respecto a la superficie total del país (%)	39.7 (Línea base 2012)	40.3
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %	Proporción en km de la franja costero-marina y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad (%)	16 (185 km)	25 (685 km)
Objetivo 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Indicador ODS No 14.5.1: Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas		

Fuente: Tomado de MPEyD. PNPSP 2017-2020.

El conjunto de intervenciones y medidas de política contempladas en el PNPSP 2017-2020 para avanzar hacia el logro de las metas previstas, son:

- Mantener y fortalecer la implementación del Programa de Reforestación Nacional Quisqueya Verde.
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal.
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias basado en esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua.
- Fomentar las iniciativas de «pago por servicios ambientales» en las cuencas con mayor nivel de degradación.
- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas.
- Canalizaciones profilácticas de cauces de los ríos.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica (ODS).
- Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes (ODS).
- Índice de eutrofización<sup>61</sup> costera y densidad de desechos plásticos flotantes (ODS).
- Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos, a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos (ODS).
- Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (ODS).

<sup>61</sup>Incremento de sustancias nutritivas en aguas dulces de lagos y embalses, que provoca un exceso de fitoplancton (Diccionario de la RAE).

- Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles (ODS).

## TEMA I: Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial”.

**Medida Prioritaria 92 “Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes”.**

**Medida Prioritaria 94: “Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas”.**

**Medida Prioritaria 96: “Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos”.**

### Principales avances

*Las herramientas jurídicas existentes favorecen las políticas sobre afrodescendencia.* El país no dispone de políticas públicas sobre afrodescendencia. No obstante, cuenta con instrumentos jurídicos que no obstaculizan la puesta en marcha de este tipo de políticas y más bien la favorecen. En tal sentido, la Constitución y los códigos civil y penal contienen disposiciones de rechazo a todo tipo de discriminación, incluyendo la discriminación étnica o racial. Además, el Estado dominicano ha ratificado las convenciones internacionales sobre derechos humanos, contra el racismo, la discriminación racial y étnica y contra la xenofobia, las cuales son vinculantes y forman parte del bloque constitucional del país.

*Proyectos que incorporan positivamente la afrodescendencia.* En determinadas instancias del Estado, como los Ministerios de Cultura y de Educación, existen programas, proyectos e iniciativas que reconocen de modo indirecto la afrodescendencia, permitiendo su creciente visibilidad. La implementación de proyectos culturales y la puesta en valor y conservación de patrimonios culturales de comunidades afrodescendientes, como las tradiciones de los Congos del Espíritu Santo en Villa Mella y de los Guloyas en la región Este, constituyen aportes para la definición de una identidad nacional que incorpore positivamente la afrodescendencia. En el país existen diversas organizaciones de la sociedad civil que representan o trabajan con afrodescendientes, las cuales tienen experiencias en proyectos e iniciativas que constituyen buenas prácticas sobre el tema.

### Problemas y deficiencias en la aplicación de las MP 92, 94 y 96

*El abordaje del tema genera tensiones.* La afrodescendencia se enfoca con conceptos diferentes, que implican juicios de valor y generan tensiones al abordar el tema sobre discriminación.

*Insuficiencia de datos.* No hay datos sobre la percepción de la población sobre la afrodescendencia, ni estadísticas para el diseño de medidas de política relativas al tema y para estudios; por ejemplo, sobre relación entre afrodescendencia, pobreza y migración, entre otras investigaciones.

### **Metas. ¿Cómo lograrlas?**

El Estado dominicano tiene el desafío de crear mecanismos institucionales para llevar adelante las políticas, planes y programas, con la participación de la sociedad civil, acordes con los lineamientos de la Convención de Durban, que incluye tomar iniciativas para visibilizar la afrodescendencia y las prácticas de los afrodescendientes, tanto en los aspectos legales (especialmente en el reconocimiento de la pluralidad racial dominicana y en derechos humanos), como en las políticas públicas.

Para esto se requiere generar estadísticas demográficas, sociales, económicas y culturales de los afrodescendientes, que faciliten la definición de las políticas públicas sobre el tema. Sobre el particular, se proponen las siguientes acciones<sup>62</sup>:

- Promover la reflexión y el análisis crítico del criterio de autodefinición para la identificación etno-racial y acuerdos para la creación de un sistema de indicadores sociales afrodescendientes.
- Inclusión de la variable étnico-racial en los censos de población.
- Elaborar estudios especializados a partir de las bases estadísticas de la ONE, con el fin de ofrecer información para dimensionar posibles inequidades por cuestiones etno-raciales y servir como base para evaluar políticas públicas y el cumplimiento del plan de acción de Durban.

## **CUARTA PARTE**

### **i) Conclusiones, desafíos y pasos a seguir**

La población dominicana al año 2018 se ha estimado en 10.3 millones y para 2030 se proyecta alcanzará 11.25 millones. Dos importantes elementos caracterizan la dinámica poblacional del país: un proceso de urbanización que implicará una reducción de la población rural de 19.0% en la actualidad a 13.7% en 2030; y cambios significativos en la estructura de edad como resultado de la transición demográfica que experimenta el país. Se estima que el bono demográfico (60% de la población en edad de trabajar y 40% dependiente) terminará a mediados de la década de los 30.

En el plano económico, se destaca una alta tasa de crecimiento en el PIB, exhibiendo un promedio anual superior a 5% durante las últimas décadas y superior a 6% en los últimos cinco años, permitiendo llevar el PIB corriente per cápita de US\$6,270 a US\$7,477 en dicho período,

---

<sup>62</sup> ONE. La variable étnico-racial en los censos nacionales de población en la República Dominicana. Julio 2012.

lo que ha contribuido a reducir la pobreza monetaria general de 41.2% a 30.5% y la extrema de 10% a 6.5%.

Desde el año 2012, el país cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), cuyos objetivos y líneas de acción, en general, convergen con las medidas prioritarias del CM adoptadas por el país. Se ha avanzado en un proceso de alineación de los compromisos asumidos en el CM con la END 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PNPSP 2017-2020 contiene un conjunto de medidas de política y acciones vinculadas a diferentes temas del Consenso de Montevideo, así como 22 indicadores para el monitoreo de su implementación. Se espera que en el 2020 se haya incorporado al PNPSP 80% de los indicadores de seguimiento seleccionados por el país.

Entre los principales avances de la END 2030 relacionados con las medidas prioritarias del CM se encuentran los siguientes:

- **Aumento del gasto público en niñez y adolescencia.** Incremento sustancial del gasto público en educación preuniversitaria y otras aéreas relacionadas con la niñez y la adolescencia. En el año 2016 dicho gasto fue alrededor de RD\$164 mil millones, equivalente a 23.5% del Presupuesto General del Estado y a 5.1% del PIB.

Al respecto vale destacar dos iniciativas: el Programa de Atención Integral de Base Familiar y Comunitaria, el cual se implementa con la cogestión de organizaciones sociales; y el Programa Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancias Infantiles), cuya ejecución se prevé directamente desde instancias gubernamentales.

Ambos programas forman parte del Plan Quisqueya Empieza Contigo (QEC), dirigido a la población de la Primera Infancia de la República Dominicana (0 a 5 años), que ha sido concebido como una de las acciones clave en el marco de la Estrategia Quisqueya sin Miseria, que impulsa la Presidencia de la República, por medio de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

- **Reducción del desempleo juvenil.** Expansión de los servicios ofrecidos por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y por el Programa Juventud y Empleo desarrollado por el Ministerio de Trabajo.
- **Mejora de la atención a la salud sexual y la salud reproductiva.** Ampliación de las intervenciones del Ministerio de Salud Pública para facilitar el derecho al uso de métodos anticonceptivos a través del Programas de Planificación Familiar y el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) e inclusión de los servicios de métodos anticonceptivos en el Plan Básico de Salud (PBS) del Seguro Familiar de Salud (SFS).
- **Ampliación a la Protección de los derechos de la población adulta mayor.** Programa de Adultos Mayores Indigentes que deambulan por las calles; campañas de promoción en defensa de los derechos de esta población; creación de unidades especializadas en la Procuraduría General de la República (PGR) para protección de dicha población contra la violencia; y acceso al Servicio Nacional de Salud (SENASA) del 97% de la población adulta mayor en situación de pobreza.

- **Promoción de la igualdad de género.** Evaluación y rediseño del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) con la participación de 16 instituciones gubernamentales y 17 organizaciones de la sociedad civil; inclusión de las empleadas domésticas y sus familias en el Régimen Subsidiado de la Seguridad Social; liberación de carga de trabajo doméstico no remunerado y aumento de oportunidades para acceder al mercado de trabajo mediante la creación de estancias infantiles y establecimiento de la jornada extendida en las escuelas.
- **Avance en la Protección de los derechos de personas migrantes.** Puesta en marcha del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular, mediante el cual se ha beneficiado alrededor de 300 mil personas.
- **Avance en las intervenciones destinadas a reducir la desigualdad territorial.** Fortalecimiento del proceso de planificación territorial, a través de la conformación de 93 Consejos Municipales de Desarrollo Económico y Social, equivalente a 60% de los municipios del país; ejecución de tres importantes proyectos de viviendas para la reubicación de familias residentes en zonas marginadas expuestas a riesgos medioambientales (La Nueva Barquita, en el municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo; Boca de Cachón, en el municipio Jimaní de la Provincia Independencia; y La Mesopotamia, en el municipio San Juan de la Maguana de la provincia del mismo nombre); desarrollo de proyectos de transición energética en distintos municipios del país; y formulación de 32 planes de desarrollo económico provincial y 5 planes de desarrollo económico regional, en correspondencia con el total de provincias y regiones del país.

Por otro lado, el país enfrenta desafíos importantes, entre los que se encuentran:

- Ampliación y mejora de la calidad de los servicios de salud y educación.
- Mejora en los niveles de calidad del empleo de la población general y, especialmente, en el segmento juventud.
- Reducción del embarazo en adolescentes y eliminación del aborto inseguro.
- Fortalecimiento del sistema de seguridad social, con especial atención al aumento en la cobertura del régimen de pensiones.

Encarar dichos desafíos, junto a otros de carácter estructural que afectan a la sociedad dominicana, requiere de mucho esfuerzo colectivo y de una sólida plataforma institucional. Afortunadamente el país cuenta, con suficientes instrumentos jurídicos, institucionales y de planificación para enfrentar sus principales desafíos en el campo de población y desarrollo. La adecuada implementación de la END 2030, junto a las medidas prioritarias acordadas en el marco del Consenso de Montevideo (CM) y la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituye una valiosa oportunidad para el aprovechamiento del bono demográfico e impulsar el avance hacia los objetivos y metas de cada uno de los ejes estratégicos de la agenda de desarrollo del país.

La intensificación de los intercambios entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas y organismos de cooperación internacional -con mención especial para el UNFPA- en el proceso de elaboración del presente informe, ha dado lugar a un mayor empoderamiento sobre el tema de población y desarrollo. El interés mostrado por los distintos actores que participaron en las consultas sobre la implementación del CM indica que se va logrando la articulación interinstitucional requerida a fin de emprender de

manera oportuna y eficaz las acciones necesarias para la aplicación de las medidas prioritarias del Consenso adoptadas por el país.

Conforme lo establecido en las consultas interinstitucionales realizadas, los próximos pasos para continuar la aplicación y seguimiento de las medidas prioritarias del CM serán:

- a) Revisar y validar las metas y las líneas de base de cada uno de los indicadores que se utilizarán para el monitoreo de las medidas prioritarias adoptadas, proceso que se llevará con la participación de las instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, UNFPA y otros organismos de cooperación internacional.
- b) Diseñar un plan de trabajo para la incorporación progresiva de los indicadores de seguimiento del CM, en convergencia con los trabajos que se vienen realizando para la adopción de los indicadores ODS.
- c) Incorporar las nuevas metas e indicadores acordados en la revisión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) para el próximo año y subsiguientes.
- d) Designar la instancia pública que se dedicará de manera exclusiva al tratamiento del tema población y desarrollo.

### Anexo 1

## Evaluación preliminar de la disponibilidad de información para el seguimiento de las Medidas Prioritarias del CM adoptadas por República Dominicana

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
<b>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</b>	3. Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.	A.22 Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo (referida en el indicador A.21) (indicador 3.3 de la Guía operacional adaptado).		
	4. Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial– a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información socio demográfica y aprovechando los avances tecnológicos.	A.23 Disponibilidad de planes, políticas o estrategias sectoriales de gobierno con los que interactúe y en los que esté considerada la implementación y transversalización del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (indicador 4.1 de la Guía operacional adaptado).		
<b>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes</b>	7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social.	A.25 Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.		
		B.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud.	8.1. Número absoluto y relativo de instancias gubernamentales que cuentan con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas que les atañen, incluidos los menores de 18 años, con las especificidades legales e institucionales que correspondan y considerando el desarrollo progresivo del niño y la niña. FV: PNSP		
		B.4 Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas (indicador 8.2 de la Guía operacional adaptado).		
		8.3. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que opinan que en el país si hay espacios y mecanismos suficientes de participación en materias públicas.		
		8.4. Porcentaje de parlamentarios que son jóvenes.		
	10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato.	A.14 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).		
		10.2. Porcentaje de empleo decente entre los jóvenes empleados		
		B.7 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.		
		10.4. Porcentaje de jóvenes que no estudian, no se capacitan o no trabajan y que se dedican al trabajo no remunerado.		
		10.5. Porcentaje de jóvenes sobrecalificados, en términos de educación, para las actividades laborales que desempeñan.		
	12. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con las perspectivas de género, de derechos humanos, intergeneracional e	12.1. Existencia de un marco legal que garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes, incluido el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad.		
		B.14 Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.		
		B.17 Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 12.3 de la Guía operacional adaptado).		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual.	B.13 Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la Guía operacional adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.		
				12.5. Porcentaje de hijos tenidos en la adolescencia que no fueron planificados
	14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos	B.10 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).		
				14.2. Tasa de fecundidad de menores de 15 años.
				14.3. Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre menores de 30 años.
				B.8 Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia (indicador 11.1 de la Guía operacional).
				B.9 Porcentaje de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento sobre sexualidad y reproducción adecuados para sus respectivas edades (indicador 11.3 de la Guía operacional adaptado).
<b>C. Envejecimiento,</b>	20. Desarrollar políticas a todo nivel tendientes a garantizar la calidad de vida,			20.1. Porcentaje de personas mayores en diferentes situaciones de vulnerabilidad (con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional, que viven

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
<b>protección social y desafíos socioeconómico</b>	el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención).	solas) que son beneficiarias de políticas y programas públicos destinados a incrementar su autonomía y calidad de vida.		
		20.2. Porcentaje de procesos de consulta y rendición de cuentas institucionales relacionados con el envejecimiento y la población adulta mayor que cuentan con la participación de personas mayores		
		20.3. Ratificación por parte del país de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. (no firmado se adoptó en el 2015)		
	22. Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos.	22.1. Porcentaje de personas que consideran que las personas mayores son un grupo discriminado.		
		22.2. Porcentaje de instituciones de gobierno que han implementado protocolos de atención preferente y preferencial para las personas mayores.		
		22.3. Porcentaje de personas mayores que viven en situación de abandono.		
		22.4. Porcentaje de instituciones gubernamentales que incorporan la práctica de no discriminar a las personas mayores como una competencia de sus recursos humanos.		
	24. Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres, incluidas la preparación para los desastres, la capacitación de trabajadores en la prevención y atención de situaciones de emergencia y	24.1. Porcentaje de personas mayores que han recibido asistencia apropiada en una situación de desastre.		
		24.2. Porcentaje de personas mayores destinatarias de programas de organismos de asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.		
		24.3. Porcentaje de programas de reconstrucción en que se ha incluido a personas mayores después de situaciones de desastres		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	la disponibilidad de bienes y servicios.			
	28. Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente	28.1. El Índice de Envejecimiento Activo		
		28.2. Número y proporción de personas mayores bajo la línea de la pobreza.		
		C.2 Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la Guía operacional adaptado).		
		28.4. Existencia de políticas que aseguren el proceso de envejecimiento saludable.		
	<b>30. Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social.</b>	30.1. Porcentaje de personas mayores que perciben las prestaciones de programas de seguridad social y monto promedio del beneficio		
		30.2. Porcentaje de personas mayores que tiene acceso al sistema de salud		
		30.3. Porcentaje de personas mayores analfabetas.		
		30.4. Porcentaje de personas mayores que perciben pensiones no contributivas y valor promedio del <i>beneficio</i> .		
	31. Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios sociosanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia.	31.1. Porcentaje de personas mayores que reciben cuidados domiciliarios de acuerdo a sus necesidades y características.		
		31.2. Porcentaje de cuidadores que cuentan con beneficios de seguridad social.		
		31.3. Porcentaje de cuidadores familiares que cuentan con un ingreso ciudadano.		
<b>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud</b>	34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como	E.1 Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin (Indicador 34.1 de la Guía operacional adaptado).		
		E.12 Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, desglosada por la forma de violencia y por edad		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>			
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible	
reproductiva	el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.	y según si quien ha perpetrado el acto de violencia ha sido un compañero íntimo actual o anterior o no. (Indicador 34.2 de la Guía operacional adaptado)..			
		34.3. Porcentaje de población que reporta haber sido objeto de discriminación por su orientación sexual o identidad de género.			
		34.4. Número de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja y número de feminicidios en los países en que exista la figura legal.			
		34.5. Existencia de investigaciones en que se trata el tema de la protección de los derechos reproductivos y se brindan recomendaciones al respecto.			
		34.6. Porcentaje de la población de 15 años y más que toma decisiones libres e informadas sobre la sexualidad desagregado por diferentes grupos según edad, género, raza, orientación sexual, identidad de género y nivel socioeconómico.			
		D.4 Porcentaje de centros de atención primaria que han implementado protocolos actualizados de atención en salud sexual y salud, reproductiva para hombres, con enfoque intercultural y pertinentes a las distintas edades. (indicador 41.1 de la Guía operacional).			
		D.5 Porcentaje de hombres y de mujeres que ponen en práctica elementos básicos de prevención y autocuidado de su salud sexual y su salud reproductiva (indicador 41.3 de la Guía operacional adaptado).			
		D.8 Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).			
		35. Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes, y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para	35.1. Cantidad de campañas de difusión realizadas sobre los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la atención de la salud sexual y la salud reproductiva.		
			35.2. Porcentaje de población que conoce sus derechos y las condiciones para el acceso a la atención de la salud sexual y la salud reproductiva.		
	35.3. Porcentaje de población que reporta discriminación frente al ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.				
	35.4. Proporción de normas discriminatorias en relación con el acceso a la salud sexual y la salud reproductiva que han sido modificadas o reformadas.				

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	todas las personas sin discriminación de ningún tipo, para asegurar que se cumplan en nuestra región los más altos estándares internacionales de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales.	35.5. Proporción de población que declara haber experimentado dificultades o problemas para acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva.	35.6. Nivel de satisfacción de los usuarios y usuarias de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	35.7. Porcentaje de mujeres que toman decisiones sobre su salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos por edad, territorio, nivel socioeconómico, condición de discapacidad y etnicidad.
<b>E. Igualdad de género</b>	47. Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel.	47.1. Porcentaje de instituciones impulsoras de políticas públicas para la igualdad de género que cuentan con presupuesto garantizado.	47.2. Porcentaje de instituciones de distintos sectores que implementan las políticas de igualdad de género establecidas en los planes nacionales.	E.3 Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres (indicador 47.3 de la Guía operacional adaptado).
		47.4. Nivel jerárquico de los mecanismos para el desarrollo de la mujer.		
	48. Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel	E.7 Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS).	48.2. Porcentaje de mujeres en el principal órgano legislativo.	48.3. Porcentaje de mujeres en el máximo tribunal de justicia o corte.
		E.6 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS).	E.2 Porcentaje de presupuestos gubernamentales con asignación específica de recursos para la igualdad de género (indicador 49.2 de la Guía operacional).	

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	50. Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género.	No hay indicadores asignados		
	53. Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional, que promuevan la prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y que faciliten el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas.	53.1. Porcentaje de personas que requieren de servicios de cuidado que efectivamente los reciben.		
		53.2. Promedio de horas dedicadas al trabajo no remunerado, desagregado por sexo.		
	54. Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las	54.1. Población sin ingresos propios por sexo.		
		54.2. Remuneración por tipo de actividad o empleo según sexo.		
		A.14 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.	54.4. Existencia de políticas que promuevan igual remuneración por igual trabajo, independientemente del sexo, la edad, el origen y otras características relevantes.		
	55. Fortalecer la participación de mujeres en los puestos de toma de decisión y alto nivel de las empresas y la capacitación para hombres y mujeres en horarios compatibles con su vida familiar, y fomentar los liderazgos de mujeres empresarias.	55.1. Porcentaje de mujeres en los puestos de alto nivel de las empresas.		
	56. Establecer mecanismos de prevención, presentación de quejas y sanción de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como otras formas de asedio y violencia contra las mujeres y los hombres, especialmente en el espacio laboral y educativo	No hay indicadores asignados		
	57. Hacer efectivas las políticas adoptadas y tomar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, incluida la esterilización forzada, y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos	57.1. Número absoluto y tasa (por cada 100.000 habitantes) de mujeres de 15 años y más víctimas mortales de su pareja o ex pareja íntima.		
57.2. Número de mujeres que denuncian la violencia y número de las que acceden efectivamente a la justicia.				
57.3. Políticas para la prevención y atención de la violencia basada en género que tienen presupuesto asignado.				
57.4. Número de mujeres víctimas de violencia basada en género que tienen acceso a los servicios de atención integral.				

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios de fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras.	57.5. Número de políticas que contemplan medidas de atención especial a mujeres en situación de riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, pertenecientes a grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata.		
	58. Reafirmar el compromiso y la voluntad política de América Latina y el Caribe, al más alto nivel, de combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, el femicidio/feminicidio y promover activamente la sensibilización sobre la implementación de la perspectiva de género entre los aplicadores de justicia.	No hay indicadores asignados		
	59. Incrementar el acceso de los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la	59.1. Porcentaje de escuelas públicas y privadas que incorporan la igualdad de género en el currículo de la enseñanza básica.		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/-</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados, a través de programas que sensibilicen a los hombres respecto de la igualdad de género, fomentando la construcción de nuevas masculinidades.	59.2. Número de campañas gubernamentales para la promoción de la igualdad de género implementadas en los dos últimos años.		
	61. Garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrando el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios y beneficios que maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad, el bienestar y el disfrute del tiempo libre para las mujeres.	59.3. Número de licencias por paternidad otorgadas a hombres en empresas privadas o a trabajadores del sector público.		
		No hay indicadores asignados		
<b>F. Migración internacional, protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes</b>	71. Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este	71.1. Porcentaje de inclusión de medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo cubiertas en acuerdos migratorios.		
		71.2. Porcentaje de cumplimiento de medidas suscritas en los acuerdos migratorios.		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	<p>ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños.</p> <p>72. Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio.</p>			
			<p>72.1. Número de niños, niñas y adolescentes (y su incidencia relativa) migrantes no acompañados.</p> <p>72.2. Número (y su incidencia relativa) de programas destinados a las personas migrantes en zonas de frontera que se encuentran operativos.</p> <p>72.3. Número (y su incidencia relativa) de atenciones a mujeres migrantes que recibieron tratamiento profiláctico para infecciones de transmisión sexual (ITS) y anticoncepción de emergencia.</p> <p>72.4. Número (y su incidencia relativa) de personas en condición de apátridas.</p>	
<b>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</b>	76. Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un		No hay indicadores asignados	

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental.			
	78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.	78.1. Promedio per cápita de ingresos anuales del gobierno subnacional y local destinado a la provisión de servicios básicos de calidad en educación, salud, salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en todos los territorios.		
78.2. Porcentaje de instrumentos de planificación que han incorporado la participación en la toma de decisiones y en el seguimiento a escala subnacional.				
78.3. Proporción de instancias gubernamentales que cuentan con mecanismos permanentes para la participación efectiva de la sociedad civil, desagregada por sectores (educación y salud) y territorios (DAM y DAME).				
	80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas.	80.1. Porcentaje de ciudades que cuentan con planes de desarrollo e incluyen acciones que promueven la cooperación entre ciudades, la sostenibilidad, la resiliencia y el marco de derechos humanos.		
80.2. Tasa de disminución anual de las concentraciones de material particulado 10 y 2,5.				
G.14 Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables (indicador 80.3 de la Guía operacional adaptado).				
80.4. Porcentaje de gobiernos de ciudades o locales que cuentan con un sistema de información geoestadística para la toma de decisiones sobre planificación y gestión territorial.				

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
	83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar.	No hay indicadores asignados		
	84. Promover la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado, desagregado por sexo, raza y etnia, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental	84.1. Porcentaje de instrumentos de análisis georreferenciado que cuentan con información sociodemográfica georreferenciada.		
84.2. Porcentaje de planes reguladores municipales o comunales que en su memoria explicativa contemplan el análisis sociodemográfico desagregado y georreferenciado.				
84.3. Porcentaje de planes de manejo de riesgo ambiental que incluyen en sus diagnósticos previos, durante el evento y posteriores, el análisis sociodemográfico georreferenciado.				
<b>I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial</b>	92. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes	I.1 Existencia de una política, plan o estrategia estatal que incluya las disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban (Nuevo indicador incorporado a partir de la revisión de la propuesta preliminar de indicadores) <sup>2-/</sup>		
	94. Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas	94.1. Porcentaje del presupuesto público dirigido a políticas de acción afirmativa para personas afrodescendientes, por sectores		
		94.2. Existencia de una política para integrar los asuntos de población y personas afrodescendientes en los planes de desarrollo (si existe una política nacional de población, que esta integre de manera explícita la situación de las personas afrodescendientes).		
		94.3. Existencia de mecanismos que garanticen la plena participación de las personas afrodescendientes en los		

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1/_</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible
		procesos de incorporación de sus temáticas en los planes de desarrollo.		
		94.4. Existencia de diagnósticos especializados sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población afrodescendiente.		
	96. Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos.	96.1. Índice de pobreza multidimensional de las personas afrodescendientes y brecha respecto del resto de la población		
		I.3 Porcentaje del gasto público destinado a acciones dirigidas a garantizar los derechos de la población afrodescendiente (y ejecutado), por sectores, y porcentaje asignado a la institucionalidad rectora de asuntos afrodescendientes. (Indicador 96.2 (modificado) de la Guía operacional)		
		96.3. Porcentaje de personas afrodescendientes que declaran haber sufrido discriminación racial		
		96.4. Porcentaje de la población que considera que las personas afrodescendientes son un grupo discriminado.		
		96.5. Existencia de políticas de combate al racismo y la discriminación étnicoracial formuladas con participación efectiva de la población afrodescendiente		
		96.6. Inclusión de las personas afrodescendientes en políticas, planes y programas sectoriales.		
		96.7. Existencia de mecanismos de participación de la población afrodescendiente en la formulación de la política pública		

1\_/ Indicadores tomados de la Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Los indicadores sombreados en amarillo serán medidos en el período de implementación del PNPSP 2017-2020, para los cuales, en lugar de la denominación dada en la Guía Operacional, se adoptó la definición dada en el "Informe final del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo" presentado en la reunión extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile, 7 a 9 de noviembre de 2017.

2\_/ Otros indicadores nuevos del Tema I (medidas prioritarias de 92 a 98), propuestos en el citado informe final del grupo de trabajo ad hoc, son: I.2 Existencia de un mecanismo nacional rector de las políticas de igualdad racial; I.4 Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales, e implementación de acciones de prevención e información con pertinencia cultural y lingüística; I.5 Porcentaje de fuentes de datos pertinentes que incluyen la auto-identificación afrodescendiente, considerando censos, encuestas y registros administrativos de los diferentes sectores; I.6 Existencia de mecanismos que garantizan la plena participación de las personas afrodescendientes en la producción de estadísticas oficiales; I.7 Número y porcentaje de expertas y expertos afrodescendientes que trabajan en la producción y el análisis de

Temas del CM	Medidas Prioritarias Adoptadas por República Dominicana	Niveles de disponibilidad de información de los indicadores tentativos del CM <sup>1-/</sup>		
		<b>Indicadores sombreados amarillo:</b> Línea base disponible y fuentes generan datos	<b>Indicadores sombreados azul:</b> Línea base no disponible. Se dispone de fuentes de datos	<b>Indicadores sombreados verde:</b> Sin información disponible

información en espacios estatales. (Indicador 98.4 de la Guía operacional), y I.8 Proporción de escaños ocupados por afrodescendientes en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.

Fuente: UNFPA. Informe sobre Inserción de los indicadores del Consenso de Montevideo en el PNPSP 2017-2020. Medidas prioritarias tomadas del anexo de dicho documento, excepto las correspondientes al Tema I, tomadas de la relatoría del tercer Taller Consultivo.

## Anexo 2

### Compromisos del Consenso de Montevideo en el PNPSP 2017-2020

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
<b>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</b>	3	A.2 2	Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo (referida en el indicador A.21) (indicador 3.3 de la Guía operacional adaptado).	Promover un marco normativo que establezca la creación de una institucionalidad para población y desarrollo, con mecanismos que contemplen la participación activa de la sociedad civil.
			Disponibilidad de planes, políticas o estrategias sectoriales de gobierno con los que interactúe y en los que esté considerada la implementación y transversalización del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (indicador 4.1 de la Guía operacional adaptado).	Establecer un presupuesto destinado para su funcionamiento.
	4	A.2 3		Promover los indicadores del CM como prioridad para el gobierno a nivel sectorial, con el fin de garantizar la asignación de presupuesto para su implementación en las revisiones anuales del PNPSP.

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
		A.2 5	Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	i) La estructura del SEN. Esto permitiría la efectiva coordinación y articulación interinstitucional del sector estadístico, con el fin de evitar duplicar esfuerzos y reducir brechas; ii) El liderazgo. La ONE como ente rector que ejerza la función de coordinar y regular la investigación, la producción y la difusión de estadísticas de calidad mediante políticas, normas y estándares; iii) Asignación de recursos. La obligatoriedad de una asignación presupuestaria que permita al SEN realizar las labores requeridas de forma eficiente y eficaz para las distintas instituciones del gobierno; iv) Desarrollar la competencia estadística. Una de las debilidades importantes reconocidas es la urgencia de mejorar, ampliar y desarrollar la competencia estadística a nivel nacional
<b>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes</b>	8	B.4	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas (indicador 8.2 de la Guía operacional adaptado).	Definir mecanismos que aseguren la inclusión y participación de adolescentes y jóvenes en espacios de consulta y deliberación del ámbito legislativo, en particular en el trámite de legislación que les concierne.
				Establecer sistemas públicos de consulta masiva, virtuales o físicos, a adolescentes y jóvenes con relación a decisiones públicas atinentes a ellos, y promover, incentivar y facilitar la participación de adolescentes y jóvenes en dichos sistemas.
	7	B.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).	Fortalecer el monitoreo de atención al recién nacido según normas
				Implementar el programa de inmunización (vacunación) requerido en las diferentes etapas de desarrollo de la población de hasta 5 años.
10	A.1 4	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).	Crear programas de trabajo público para profesionales y técnicos jóvenes	
10	B.7	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen	Establecer incentivos a la contratación de jóvenes. Prestar apoyo técnico y ofrecer créditos ventajosos para emprendimientos de jóvenes	

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
			empleo ni reciben capacitación.	Aprobar, reglamentar y aplicar legislación laboral mediante la cual se sancionen las prácticas discriminatorias contra jóvenes en riesgo social.
	12	B.1 4	Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.	Reforzar los programas de salud de adolescentes, con un componente explícito de salud sexual y salud reproductiva, en los ministerios y secretarías de salud.
		B.1 7	Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 12.3 de la Guía operacional adaptado).	Definir y aplicar protocolos para la atención amigable hacia adolescentes y jóvenes en todos los servicios de salud pública y privada.
		B.1 3	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la Guía operacional adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.	Formar especialistas en la atención de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes y en la consejería en estos temas para dichos grupos.
	14	B.1 0	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).	Educación integral para la sexualidad y acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva para adolescentes.
		B.8	Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la	Legislar y crear programas que garanticen el acceso universal y oportuno a la anticoncepción oral de emergencia a las adolescentes, incluidas las menores de 15 años.

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
			materia (indicador 11.1 de la Guía operacional).	
		B.9	Porcentaje de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento sobre sexualidad y reproducción adecuados para sus respectivas edades (indicador 11.3 de la Guía operacional adaptado).	
<b>C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos</b>	28	C.2	Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la Guía operacional adaptado).	Lograr una cobertura universal de seguridad social, por lo menos con niveles mínimos de protección y garantizando progresivamente niveles más elevados orientados por normas de seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) actualizadas.
				Ampliar progresivamente el alcance de la cobertura de la seguridad social a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores domésticos o los trabajadores de las zonas rurales, adaptando el alcance de las prestaciones, las cotizaciones y los trámites administrativos.
<b>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva</b>	34	E.1	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.	Asegurar la existencia de marcos normativos específicos sobre los derechos sexuales con respeto al sexo, edad, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, condición de salud o estatus de VIH/SIDA.
				Desarrollar los mecanismos para la aplicación de la legislación y los marcos normativos sobre derechos sexuales y los recursos financieros necesarios para ponerlos en práctica.
				Implementar programas de educación integral para la sexualidad, desde la primera infancia, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
		E.1 2	Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, desglosada por la forma de violencia y por edad y según si quien ha perpetrado el acto de violencia ha sido un compañero íntimo actual o anterior o no.	Implementar programas de prevención, atención integral, combate y sanción de todas las formas de violencia, incluido todo tipo de abuso físico, verbal, psicológico o económico, el acoso sexual o la violencia sexual, la violación y cualquier otra forma de relación sexual coercitiva dentro o fuera del matrimonio.
				Diseñar y poner en ejecución un plan anual intersectorial con intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia, basado en evidencias y buenas prácticas, que sea incorporado por los Ministerios que implementan políticas públicas orientadas a la reducción, prevención y manejo de la violencia.
				Actualización del marco normativo específico para el abordaje de la violencia, en sus diferentes manifestaciones y acorde con las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales considerados prioritarios para estos fines, incluyendo personas con discapacidad, poblaciones LGBT y personas que viven con VIH. Además, urge la adecuación de las guías de actuación en los casos de violencia de género, contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, según los diferentes niveles de atención en salud establecidos en el Modelo de Atención Integral.
				Promover la acción intersectorial del Estado, prestando especial atención al sector de la justicia, y la articulación entre las instituciones públicas y privadas para la atención a todas las víctimas de violencia.
				Adoptar nuevas estrategias para asegurar los cambios culturales e institucionales necesarios en la lucha contra los factores estructurales que sostienen la violencia contra las mujeres.
				Fortalecer el monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de atención
	40	D.8	Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).	Garantizar la atención a las mujeres embarazadas mediante el desarrollo del subsistema de salud colectiva.

Capítulo	Medida prioritaria	Indicador		Medidas de Política y Acciones a Desarrollar
		Ref.	Nombre	
<b>E. Igualdad de género</b>	47	E.3	Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres (indicador 47.3 de la Guía operacional adaptado).	Promover que los gobiernos municipales y locales creen instancias tales como oficinas o unidades de asuntos de género para el adelanto de las mujeres, dotándolas de recursos humanos, técnicos y financieros especializados
	48	E.7	Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS).	Promover e implementar medidas legislativas que fortalezcan las instituciones que impulsan las políticas públicas para la igualdad de género, como los mecanismos para el adelanto de la mujer del más alto nivel jerárquico, y garanticen presupuestos intransferibles e irreductibles, así como recursos humanos y autonomía.
		E.6	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS).	Promulgar y aplicar medidas legales, incluido el sistema de cuotas, para lograr la paridad en cargos de decisión en todos los ámbitos del poder público.
	54	A.1 4	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).	Promover iniciativas encaminadas al empoderamiento económico para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia.
				Generar las condiciones para incrementar la participación laboral de las mujeres.
				Combatir las condiciones de precariedad e informalidad que afectan principalmente a la fuerza laboral femenina y reducir la presencia de mujeres en los sectores de baja productividad.
Formular e implementar políticas que aseguren igual salario por trabajo de igual valor.				
			Fomentar la participación masculina en el trabajo doméstico y de cuidado.	
<b>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</b>	80	G.1 4	Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables (indicador 80.3 de la Guía operacional adaptado).	Ampliación de las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables
				Concluir las fases pendientes para la firma del Pacto Eléctrico

### Anexo 3

#### Vínculos de los indicadores del CM contemplados en el PNPSP 2017-2020 con los ODS y la END 2030

Temas	Nombre del indicador <sup>a./</sup>	Medida Prioritaria del CM	Vínculo con el PNPSP		Vínculo con los ODS		Vínculo con la END 2030	
			Capítulo <sup>b./</sup>	Objetivo específico	ODS <sup>c./</sup>	Meta	Objetivo General <sup>d./</sup>	Objetivo Específico (Línea de acción)
<b>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</b>	A.22 Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo (referida en el indicador A.21) (indicador 3.3 de la Guía operacional adaptado).	3	XVI	35	16	16.7	1.1	1.1.1 (1.1.1.1; 1.1.1.4; 1.1.1.11)
	A.23 Disponibilidad de planes, políticas o estrategias sectoriales de gobierno con los que interactúe y en los que esté considerada la implementación y transversalización del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (indicador 4.1 de la Guía operacional adaptado).	4	XVI	35	16	16.7	1.1	1.1.1 (1.1.1.11; 1.1.1.12)
	A.25 Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	4	XVI	35	16	16.7	1.1	1.1.1 (1.1.1.9)
<b>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niñ@s, adolescentes y jóvenes</b>	B.4 Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas (indicador 8.2 de la Guía operacional adaptado).	8	XVI	35	16	16.7	2.3	2.3.4 (2.3.4.9)
	B.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).	7	III	3	3	3.2	2.3	2.3.4
	A.14 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).	10	XI	24	8	8.5	2.3 y 3.4	2.3.2 (2.3.2.3/ 2.3.2.4) 2.3.4 (2.3.4.12)

Temas	Nombre del indicador <sup>a./</sup>	Medida Prioritaria del CM	Vínculo con el PNPSP		Vínculo con los ODS		Vínculo con la END 2030	
			Capítulo <sup>b./</sup>	Objetivo específico	ODS <sup>c./</sup>	Meta	Objetivo General <sup>d./</sup>	Objetivo Específico (Línea de acción)
								2.3.6 (2.3.6.3) 3.4.2
	B.7 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	10	XI	24	8	8.6	3.4	3.4.2 (3.4.2.6)
	B.14 Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.	12	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1 (2.2.1.1)
	B.17 Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 12.3 de la Guía operacional adaptado).	12	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1
	B.13 Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la Guía operacional adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.	12	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1
	B.10 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).	14	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1
	B.8 Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia (indicador 11.1 de la Guía operacional).	14	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1
	B.9 Porcentaje de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento sobre sexualidad y reproducción adecuados para sus respectivas edades (indicador 11.3 de la Guía operacional adaptado).	14	III	3	3 y 5	3.7/5 .6	2.2	2.2.1

Temas	Nombre del indicador <sup>a./</sup>	Medida Prioritaria del CM	Vínculo con el PNPSP		Vínculo con los ODS		Vínculo con la END 2030	
			Capítulo <sup>b./</sup>	Objetivo específico	ODS <sup>c./</sup>	Meta	Objetivo General <sup>d./</sup>	Objetivo Específico (Línea de acción)
C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómico	C.2 Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la Guía operacional adaptado).	28	III	5	1	1.3	2.2 y 2.3	2.2.3 y 2.3.5
<b>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva</b>	E.1 Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin (Indicador 34.1 de la Guía operacional adaptado).	34	IV	6	5		2.3	2.3.1
	E.12 Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, desglosada por la forma de violencia y por edad y según si quien ha perpetrado el acto de violencia ha sido un compañero íntimo actual o anterior o no..(Indicador 34.2 de la Guía operacional adaptado)	34	IV	6	5	5.2	2.3	2.3.1 (2.3.1.3/2.3.1.4)
	D.8 Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).	34	III	3	3	3.1	2.2	2.2.1
<b>E. Igualdad de género</b>	E.3 Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres (indicador 47.3 de la Guía operacional adaptado).	47	IV	6	5	5.5	2.3	2.3.1
	E.7 Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS).	48	IV	6	5	5.5	2.3	2.3.1
	E.6 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS).	48	IV	6	5	5.5	2.3	2.3.1
	A.14 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).	54	XI	24	8	8.5	3.4	3.4.2
<b>G. Desigualdad territorial,</b>	G.14 Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables	80	IX	16	7	7.2	3.2	3.2.1 (3.2.1.1)

Temas	Nombre del indicador <sup>a/</sup>	Medida Prioritaria del CM	Vínculo con el PNPSP		Vínculo con los ODS		Vínculo con la END 2030	
			Capítulo <sup>b/</sup>	Objetivo específico	ODS <sup>c/</sup>	Meta	Objetivo General <sup>d/</sup>	Objetivo Específico (Línea de acción)
<b>movilidad espacial y vulnerabilidad</b>	(indicador 80.3 de la Guía operacional adaptado).							

a\_/Según el "Informe final del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo".

b\_/ Lectura: III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos; IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades; IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible; XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos; XVI. Administración pública eficiente y transparente.

c\_/ Lectura: ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 5. Igualdad entre los géneros; ODS7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

d\_/ Lectura: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados; 2.2 Salud y seguridad social integral; 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades; 3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible; 3.4 Empleos suficientes y dignos.

Fuente: Elaborado con información de UNFPA (Informe sobre Inserción de los indicadores del Consenso de Montevideo en el PNPSP 2017-2020); Ley 1-12 que establece la END 2030 y MEPyD (PNPSP 2017-2020).

#### Anexo 4

### República Dominicana. Número de indicadores ODS según nivel de factibilidad de medición de la línea base

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de metas	Número de indicadores por nivel de factibilidad de cálculo de la línea base*			
		Factib. 1	Factib. 2	Factib. 3	Total indicadores
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	7	5	3	6	14
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	8	6	1	6	13
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	13	12	5	10	27
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	10	3	4	4	11
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	9	9	1	4	14
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	8	2	1	8	11
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	5	5	1		6
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	12	11	1	5	17
Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	8	9	1	2	12
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10	8	3		11
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10	1	3	11	15
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11	3	1	9	13
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	5	2	1	5	8
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	10	1	5	4	10
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	12	9	4	1	14
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	12	8	2	13	23
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	19	16	6	3	25
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>110</b>	<b>43</b>	<b>91</b>	<b>244</b>

\*Factibilidad: 1. Se calcula o se puede calcular. 2 Se puede calcular, a pesar de que las fuentes existentes tienen debilidades. 3. No se puede calcular, el indicador no existe o no se dispone de fuente adecuada para su cálculo.

Fuente: Elaborado con información del MEPyD. Informe de Evaluación Factibilidad de Medición de Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://drive.google.com/file/d/0B1lebicmb10kX1JBS0c3YnpfWWc/view>

## Anexo 5

### Herramientas de orientación utilizadas para la obtención de las respuestas institucionales

#### I. Objetivos y definición de las columnas de las matrices de levantamiento de información

Columna	Definición de columnas
<b>Objetivo I: Describir la situación de las Medidas Prioritarias, avances y desafíos</b>	
1	Medidas prioritarias del Consenso de Montevideo seleccionadas por el Comité Nacional Coordinador
2	Preguntas de orientación
3.1	Señalar políticas, programas o acciones que contribuyen a avanzar hacia las metas
3.2	Señalar obstáculos o cuellos de botella que limitan el avance hacia las metas
<b>Objetivo II: Establecer las metas al 2020</b>	
4.1	Descripción del indicador de la meta prioritaria del Consenso de Montevideo
4.2	Valor identificado del indicador en el año base
4.3	Revise la meta propuesta para el año 2020. En caso necesario, plantee modificación
<b>Objetivo III: Identificar medidas o acciones para contribuir al logro de las metas</b>	
5	Sugiera medidas que contribuyan al logro de las metas

#### II. Matrices de levantamiento de información

##### Matriz Tema A: Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
3 Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y	1. ¿Cuáles instituciones gubernamentales tienen el mandato de trabajar los temas de población y desarrollo y cuáles son los asuntos poblacionales que atienden?			A.22. Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión )	
subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.	2. ¿Cuál es el mandato legal que les atribuye la competencia de los asuntos de población y desarrollo? ¿Cuáles son los mecanismos interinstitucionales de coordinación?			la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo (referida en el indicador A.21) (indicador 3.3 de la Guía operacional adaptado).			
	3. ¿Cuáles mecanismos y procedimientos se aplican para la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil?						
	4. ¿Se asignan los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento de la institución coordinadora y de los mecanismos de coordinación? Justificar la respuesta. Aportes.			<b>FV: MEPYD, Dep. Planificación.</b>			
4 Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo	1. ¿En qué medida el plan nacional para la implementación del Consenso de Montevideo interactúa con otros planes sectoriales del gobierno?			A.23. Disponibilidad de planes, políticas o estrategias sectoriales de gobierno con los que interactúe y			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión )	
sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información socio demográfica y aprovechando los avances tecnológicos.	2. ¿El país produce, difunde y utiliza suficiente información sociodemográfica para la formulación de planes y políticas públicas en los diversos sectores? Justifique la respuesta.			en los que esté considerada la implementación y transversalización del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (indicador 4.1 de la Guía operacional adaptado).  <b>FV: PNPSP</b>			
	3. ¿Cuál es el nivel de disponibilidad de información prospectiva que permita evaluar el impacto económico y social, incluyendo las implicaciones de género, de las dinámicas poblacionales?			A.25. Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.  <b>FV: ENHOGAR, CENSO,</b>			
	4. ¿Cuáles son las desagregaciones de las estadísticas disponibles que permiten identificar y caracterizar a los grupos poblacionales relevantes para las políticas públicas?						

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
	5. ¿Cuáles mecanismos de democratización del acceso a bases de datos se han puesto en práctica en el país? ¿Se han desarrollado instrumentos de consulta y procesamiento en línea?			<b>ENDESA, Registros administrativos</b> (Porcentaje de indicadores de los ODS para los cuales se dispone de información para reportar sobre los mismos)			

**\*\*Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.**

**Matriz Tema B: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
8 Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de	1. ¿Cuáles espacios efectivos han sido creados para garantizar la participación de adolescentes y jóvenes?			B.4 Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas			

<p>adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud</p>	<p>2. ¿A través de cuáles mecanismos se garantiza en el país la participación de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones y políticas públicas? ¿En qué medida se aplican las disposiciones que al respecto establece la Ley que crea la Secretaría de Estado (Ministerio) de la Juventud?</p>			<p>(indicador 8.2 de la Guía operacional adaptado).</p> <p>FV: Ministerio de la Juventud</p>			
<p>10 Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los</p>	<p>3. ¿Qué parte del presupuesto de los partidos políticos es asignado a la profesionalización de militantes jóvenes?</p> <p>4. ¿Cuántas candidaturas de jóvenes se presentaron en el pasado periodo electoral, desagregado por género?</p>			<p>A.14. Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).</p> <p>FV: ENFT (BC)</p> <p>B.7. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.</p>			
	<p>1. ¿Cuáles políticas y programas están destinados a promover oportunidades de empleo digno para la juventud?</p> <p>2. ¿En qué medida dichas políticas o programas concilian los estudios con la actividad laboral, promoviendo la adquisición de experiencias profesionales?</p>						

estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato.	3. ¿Cuál es la dimensión de la inversión pública en la implementación de tales políticas o programas?			FV: ENFT (BC) MEPYD SISDOM			
12 Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con las perspectivas de género, de derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y	1. Existen programas gubernamentales de salud sexual y salud reproductiva centrados en las necesidades de adolescentes y jóvenes? De existir, ¿cuál es su naturaleza y alcance?						
	2. ¿Cuáles políticas y programas están destinadas a garantizar acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces a la población adolescente y joven?			B.14. Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.  . FV: PRONAIISA			
	3. ¿Cuáles intervenciones públicas se realizan para prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual en este segmento poblacional?						
	4. ¿Qué medidas se están implementando para reducir los embarazos en la niñez y la adolescencia?			B.17. Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 12.3 de la Guía operacional adaptado).			
	5. ¿Cuáles son las acciones realizadas para la implementación de						

<p>jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual</p>	<p>la educación integral en sexualidad en la educación pública?</p>			<p>. FV: ENDESA/ ENHOGAR</p>			
<p>14 Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso</p>	<p>6. ¿Cuál es el monto presupuesto público para la implementación de dichas políticas?</p>			<p>B.13. Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la Guía operacional adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.</p>			
	<p>1. ¿Cuáles políticas y programas se implementan para prevenir el embarazo en la adolescencia?</p> <p>2. ¿Cuáles políticas y programas se implementan para prevenir el aborto inseguro en esta población?</p>			<p>B.10. Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).</p> <p>FV: ENDESA 2013 ENHOGAR, SISDOM</p>			

oportuno y confidencial a la información, asesoramiento , tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos	3. ¿Existen herramientas de análisis estadísticos sobre situación de los y las adolescentes? Explique.				
	4. ¿Cuál es el estado de la educación integral en sexualidad y sus principales desafíos y oportunidades?		B.8.Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia (indicador 11.1 de la Guía operacional).		
	5. ¿A cuánto asciende la partida del presupuesto público, y que porcentaje del PIB representa, para la compra y distribución de métodos anticonceptivos y prevención del embarazo en adolescentes?		B.9. Porcentaje de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento sobre sexualidad y reproducción adecuados para sus respectivas edades (indicador 11.3 de la Guía operacional adaptado)..		
**Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.					

**Matriz Tema C: Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos**

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
22 Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos.	1. ¿Cuáles políticas y programas existen para proteger los derechos y dignidad de las personas mayor			C.2 Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la Guía operacional adaptado).  /FV: CNSS			
28 Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente	1. ¿Cuáles instrumentos de política o programas están orientados proteger la dignidad de las personas mayores			28.1: El Índice de Envejecimiento Activo. FV: Helpage			
				28.3: Porcentaje de adultos en edad de trabajar que cotizan en el sistema de seguridad social. FV: Tesorería de la Seguridad Social / ENFT			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
30 Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social	1. ¿Cuál es el alcance o cobertura del sistema de protección social a favor de las personas mayores?			30.1 Porcentaje de personas mayores que perciben las prestaciones de programas de seguridad social y monto promedio del beneficio  FV: CNSS			
**Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.							

#### Matrices Tema D: Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
34 Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas	1. ¿Cuáles medidas de política y programas están destinados a proteger los			E.1. Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el			

<p>ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.</p>	<p>derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres?</p>			<p>empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.</p>			
	<p>2. ¿Cuáles programas se desarrollan para garantizar el acceso amplio a métodos anticonceptivos?</p>			<p>E.12. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, desglosada por la forma de violencia y por edad y según si quien ha perpetrado el acto de violencia ha sido un compañero íntimo actual o anterior o no.</p> <p>FV: ENDESA/ PGR (Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado algún tipo de violencia sexual, alguna vez desde los 15 años de edad).</p>			
	<p>3. ¿Cuáles medidas referentes a fortalecer la detección del VIH/SIDA en embarazadas y la prevención de la transmisión vertical están siendo aplicadas?</p>			<p>34.4. Número de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja y número de feminicidios en los países en que exista la figura legal.</p>			
	<p>4. ¿Cuáles intervenciones se llevan a cabo para eliminar las causas prevenibles de morbilidad y</p>			<p>FV: PGR (• Número/ porcentaje de muertes de mujeres</p>			

	mortalidad materna?			ocasionadas por su pareja o expareja. • Número/porcentaje de feminicidios)			
	5. ¿Asegura la legislación vigente los servicios de aborto seguro y atención integral después del aborto? Explique.			D.8. Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).			
	6. ¿Qué políticas de educación integral en sexualidad están vigentes en el país?			FV: Ministerio de Salud Pública			
	7. ¿Existen políticas y programas dirigidos a la población LGBT? Explique.						
**Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.							

**Matriz Tema E: Igualdad de género**

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
47 Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel	<p>1. ¿Cuáles disposiciones (leyes, normas y reglamentos) se han adoptado para fortalecer las políticas destinadas a promover la autonomía económica y en la toma de decisiones de las mujeres?</p> <p>2. ¿Cuáles mecanismos han sido creados para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género?</p> <p>3. ¿Cuáles medidas están dirigidas a hacer visibles a las mujeres en los sistemas estadísticos nacionales y en los presupuestos gubernamentales?</p>			E.3 Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres (indicador 47.3 de la Guía operacional adaptado).			
				FV: FEDOMU/ DGODT /LMD, MMUJER			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
48 Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel	1. ¿De cuáles herramientas de políticas se dispone para asegurar la participación efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo de las mujeres?			E.7 Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS). . FV: MINISTERIOS			
				48.3. Porcentaje de mujeres en el máximo tribunal de justicia o corte. (SCJ, Cortes, tribunales) FV: SCJ			
				E.6 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS). . FV: JCE (• Porcentaje de alcaldesas • Porcentaje vicealcaldesas • Porcentajes de regidoras)			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
54 Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado	1. ¿Cuáles políticas públicas están dirigidas a eliminar la discriminación de género en el mercado laboral?			54.2 Remuneración por tipo de actividad o empleo según sexo  FV: ENFT /SISDOM /MEPYD			
	2. ¿Qué medidas se implementan para el reconocimiento del valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado?			A.14 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).  FV: ENFT /SISDOM.			
57 Hacer efectivas las políticas adoptadas y tomar medidas preventivas,	1. ¿Cuáles son las políticas y programas destinados a eliminación de las diferentes formas de violencia y			57.1. Número absoluto y tasa (por cada 100.000 habitantes) de mujeres de 15 años y más			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, incluida la esterilización forzada, y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios de fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando	discriminación en contra de la mujer?			víctimas mortales de su pareja o expareja íntima FV: PGR			
	2. ¿Qué normas jurídicas y legales garantizan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia?						
	3. ¿Cuál es el monto del presupuesto público para enfrentar la violencia?			57.2. Número de mujeres que denuncian la violencia y porcentaje de las que acceden efectivamente a la justicia. habitantes FV: PGR			
	4. ¿Cuáles medidas de política se aplican en el país para garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras			Número de unidades especializadas para atender la violencia contra la mujer. FV: PGR			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras.	sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, migrantes, que residen en las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras?						

\*\*Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.

**Matriz Tema F: La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas Migrantes**

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
71. Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños.	1. ¿Cuál es el alcance de la legislación vigente referente a la protección de los derechos de la población migrante?			71.1. Porcentaje de inclusión de medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo cubiertas en acuerdos migratorios			
				71.2. Porcentaje de cumplimiento de medidas suscritas en los acuerdos migratorios			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
72 Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados,	1. Cuáles disposiciones legales y normas garantizan el acceso de los migrantes a los servicios sociales básicos?			72.1. Número de niños, niñas y adolescentes (y su incidencia relativa) migrantes no acompañados. <b>(Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados)</b> FV: DGM / UNICEF/ INM / OCDE			
				72.2. Número (y su incidencia relativa) de programas destinados a las personas migrantes en zonas de frontera que se encuentran operativos.			
				72.3. Número (y su incidencia relativa) de atenciones a mujeres migrantes que recibieron tratamiento profiláctico para infecciones de transmisión sexual (ITS) y anticoncepción			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio.				de emergencia. FV: Registros administrativos de Salud Pública			
				72.4. Número (y su incidencia relativa) de personas en condición de apátridas. FV: Informes de ACNUR/ ENI 2012/ JCE			
**Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.							

#### Matriz Tema G: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización	1. ¿Cuáles políticas están siendo aplicadas para fortalecer el la descentralización y			78.2. Porcentaje de instrumentos de planificación que han			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
ión, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.	la participación en el ámbito local?			incorporado la participación en la toma de decisiones y en el seguimiento a escala subnacional.			
	2. ¿Cuáles acciones se llevan a cabo para garantizar el acceso universal a los servicios básicos para toda la población y en todos los territorios?			FV. Planes Provinciales de Desarrollo y Planes Municipales de Desarrollo.			
80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo	1. ¿Mediante cuáles políticas y programas se está promoviendo el desarrollo urbano sostenible y el fortalecimiento del sistema de en áreas suburbanas y rurales?			80.2. Tasa de disminución anual de las concentraciones de material particulado 10 y 2,5. FV. Min. Medioambiental, informe hábitat III (cap. 3)			

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas.				G.14 Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables (indicador 80.3 de la Guía operacional adaptado).  FV. SIEN DE LA CNE			

\*\*Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.

**Matriz Tema I: Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial**

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
92. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes	<p>¿Qué políticas públicas se implementan en el país para reconocer la afrodescendencia como un elemento central de la cultura dominicana?</p> <p>¿Cuáles planes y programas existen para combatir la discriminación racial y Formas Conexas de Intolerancia?</p> <p>¿El estado dominicano ha incorporado a su política nacional los lineamientos del decenio internacional de los afrodescendiente?</p>						

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
94. Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas	¿Se cuenta con un sistema demográfico que permita visibilizar y contabilizar a las personas afrodescendientes en el país?						

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
96. Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación	¿Cuál es la instancia gubernamental responsable de la recuperación de la memoria histórica de la afrodescendencia en la República Dominicana?						

1. Medidas Prioritarias	2. Preguntas	3. Respuestas		4. Indicadores			5. Plantee propuestas para superar brechas ** y lograr las metas
		3.1 Identificar buenas prácticas	3.2. Problemas y deficiencias en la aplicación de las Medidas Prioritarias.	4.1 Descripción (Nombre del indicador)	4.2 Línea base	4.3 Propuesta de Meta 2020 (Para revisión)	
ón y evaluación de dichos instrumentos							

\*\*Diferencias entre el valor (situación) del indicador en el año base y el año de la proyección.

## Consulta Bibliográfica

1. Banco Central de la República Dominicana. Estadísticas Económicas. Mercado de trabajo. [https://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas/mercado\\_trabajo/](https://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/mercado_trabajo/)
2. Banco Mundial. Para construir un mejor futuro juntos. Notas de política de República Dominicana. Octubre 2016.
3. CEPAL. Formato de Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. 8 de noviembre de 2016. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40727/1/S1601158\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40727/1/S1601158_es.pdf)
4. CEPAL. Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. 14 de septiembre de 2015 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/S1500860\\_es.pdf?sequence=](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/S1500860_es.pdf?sequence=)
5. CEPAL. Informe final del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Santiago de Chile, 7 a 9 de noviembre de 2017. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42334-informe-final-grupo-trabajo-ad-hoc-encargado-elaborar-propuesta-indicadores>
6. CEPAL. Mortalidad Materna. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe <http://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>
7. CEPAL. Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014 <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3122-propuesta-agenda-regional-poblacion-desarrollo-america-latina-caribe-despues-2014>
8. CONAPE. Programas de Asistencia Social. [https://www.conape.gov.do/programas\\_asistencia\\_social/Protocolo\\_ayudas\\_economicas.pdf](https://www.conape.gov.do/programas_asistencia_social/Protocolo_ayudas_economicas.pdf)
9. Decreto que crea el Consejo Nacional de Población y Familia. No. 2091. 1968. [http://conapofa.gov.do/transparencia/doc/base\\_legal/Decreto\\_No.2091\\_Que\\_crea\\_el\\_Consejo\\_nacional\\_de\\_Poblacion\\_y\\_Familia.pdf](http://conapofa.gov.do/transparencia/doc/base_legal/Decreto_No.2091_Que_crea_el_Consejo_nacional_de_Poblacion_y_Familia.pdf)
10. Decreto No. 134-14 que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030. G. O. No. 10753 del 15 de abril de 2014. [http://www.poderjudicial.gov.do/documentos/PDF/novedades/NOV\\_dec\\_no\\_134\\_14\\_.pdf](http://www.poderjudicial.gov.do/documentos/PDF/novedades/NOV_dec_no_134_14_.pdf)
11. Decreto que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana, No. 327-13. 2013. <https://presidencia.gob.do/themes/custom/presidency/docs/gobplan/gobplan-15/Decreto-327-13-Plan-Nacional-de-Regularizacion-de-Extranjeros.pdf>
12. FEDOMU <http://fedomu.org.do/wp-content/uploads/2015/06/Reporte-AJIS-2013-flecha-web.pdf>
13. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS). Observatorio de Políticas Sociales para la Inclusión Social y Económica (OPSISE), ¿Crisis de Empleo Juvenil en la República Dominicana?, [http://gabinetesocial.gob.do/wp-content/uploads/2017/02/boletin03\\_dic2016\\_DIGITAL.pdf](http://gabinetesocial.gob.do/wp-content/uploads/2017/02/boletin03_dic2016_DIGITAL.pdf)
14. Ley Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12. 2012. <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>
15. Ley General de Salud 42-01.2001.

- <http://www.msp.gob.do/vmgc/Documentos/Ley%20General%20de%20Salud%2042-01.pdf>
16. Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, No. 87-01. 2001.  
[http://tss.gov.do/pdf\\_files/ley.pdf](http://tss.gov.do/pdf_files/ley.pdf)
  17. Ley Orgánica de Educación No. 66-97, 1997.  
<http://www.minerd.gob.do/idec/Docs5/Ley%20de%20Educacion%2066-97.pdf>
  18. Ley sobre Planificación e Inversión Pública No. 486-06. 2006  
[http://procompetencia.gob.do/Docs/Marco\\_Legal/Leyes/Ley\\_No\\_498-06\\_de\\_Planificacion\\_e\\_Inversion\\_Publica.pdf](http://procompetencia.gob.do/Docs/Marco_Legal/Leyes/Ley_No_498-06_de_Planificacion_e_Inversion_Publica.pdf)
  19. MEPyD. Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria No 3. Octubre 2016.  
<https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=40733>
  20. MEPyD. Cuarto informe anual de avance en la implementación de la END 2030 y cumplimiento de los objetivos y metas del PNSP 2015
  21. MEPyD. Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. República Dominicana. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas. Habidad III. Santo Domingo. República Dominicana. Mayo 2017.
  22. MEPyD-ONE-UNFPA-Unión Europea. Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017). Versión resumida del informe general. Santo Domingo, República Dominicana, junio 2017.
  23. MEPyD. SISDOM 2016. <http://economia.gob.do/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/sisdom/sisdom-2016>
  24. MINERD. Memoria institucional 2016.  
<http://www.minerd.gob.do/Transparencia/InformeLogros/Memorias%202016%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
  25. Ministerio de la Mujer. PLANEG II  
[file:///C:/Users/User/Downloads/PLANEG%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/PLANEG%20(2).pdf)
  26. Ministerio de Salud, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y EPOS health Management y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Características y Análisis de Salud de la Población de Origen Extranjero. Estudio complementario de la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana (ENI-2012). Diciembre del 2014.  
<http://countryoffice.unfpa.org/dominicanrepublic/drive/AnalisisSaludPoblacionExtranjera.pdf>
  27. Ministerio de Salud. Reglamento Técnico para la Atención Integral en salud sexual y salud reproductiva. Santo Domingo. D.N. Julio 2015  
<http://www.msp.gob.do/oai/documentos/Normas/MATERNO%20INFANTIL/SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA.pdf>
  28. Ministerio de Salud. Resolución 000010, del 30 de marzo de 2016. Que pone en vigencia los protocolos de atención para diversos eventos clínicos.  
<http://www.msp.gob.do/oai/documentos/Resoluciones/2016/RESOLUCION-000010-QUE%20PONE%20EN%20VIGENCIA%20LOS%20PROTOCOLOS%20DE%20ATENCION%20PARA%20DIVERSOS%20EVENTOS%20CLINICOS.pdf>
  29. Ministerio de Trabajo. Código de Trabajo de la República Dominicana.  
[http://www.ministeriodetrabajo.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo\\_de\\_trabajo.pdf](http://www.ministeriodetrabajo.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo_de_trabajo.pdf)
  30. Ministerio de Trabajo. Programa Juventud y Empleo.  
<http://www.ministeriodetrabajo.gob.do/index.php/dependencias-mt/direccion-general-de-empleo/juventud-y-empleo>

31. Naciones Unidas. CEPAL. Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013.  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf)
32. Naciones Unidas. Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001  
<http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/CONF.189/12>
33. ONE. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR).  
[http://www.one.gov.do/Estadisticas/216/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-\(ENHOGAR\)](http://www.one.gov.do/Estadisticas/216/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-(ENHOGAR))
34. ONE. Estimaciones y proyecciones de la población total por año calendario, según región y provincia. 2000-2030  
<https://www.one.gob.do/Estadisticas/8/proyecciones-de-poblacion>
35. ONE. La variable étnico-racial en los censos nacionales de población en la República Dominicana, Julio 2012.  
[file:///C:/Users/User/Downloads/La%20variable%20raza%20etnia%20en%20los%20censos%20en%20RD%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/La%20variable%20raza%20etnia%20en%20los%20censos%20en%20RD%20(5).pdf)
36. ONE: Población por año calendario, según sexo y grupos quinquenales de edad, 2000-2030. <https://www.one.gob.do/Estadisticas/8/proyecciones-de-poblacion>.
37. ONUSIDA. 90-90-90 Un ambicioso objetivo de tratamiento para contribuir al fin de la epidemia del sida  
[http://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/90\\_90\\_90\\_es.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/90_90_90_es.pdf)
38. UNFPA. Programa de Acción de El Cairo
39. [http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA\\_sp.pdf](http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf)
40. UNICEF. Ayuntamientos juveniles e infantiles.  
[https://www.unicef.org/republicadominicana/Brochure\\_ayuntamiento\\_juvenil.pdf](https://www.unicef.org/republicadominicana/Brochure_ayuntamiento_juvenil.pdf)